

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	4270	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4287
Sección 05		Sección 06	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. (No quedó registrado.)	4270	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4287
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros, Rad Moradillo y Sra. Fernández González (Grupo Mixto); Sres. Monsalve Rodríguez y Santamaría García (Grupo Popular); y Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4270	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Castaño Casanueva (Grupo Popular); Herreros Herreros, Rad Moradillo y Sra. Fernández González (Grupo Mixto); y Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4287
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 05. Es aprobada.	4286	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a votación la Sección 06. Es aprobada.	4303
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4287	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	4303
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4287	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	4303

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

(Por problemas técnicos el inicio de la sesión no quedó registrada.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...seguir estudiando para que se puedan conseguir aportaciones al Proyecto de Ley de Presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dar por rechazadas las enmiendas que ha presentado el señor don Antonio Herreros, y ya en Pleno, pues, discutiremos y podremos aportar -como él ha dicho también-, pues, algo con relación a los Presupuestos Generales del año dos mil uno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? No siendo así, pues le damos la palabra a don Juan Carlos Rad para que, en nombre de él mismo, defienda las enmiendas que, dentro del Grupo Mixto, ha presentado.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Yo también voy a dar por defendidas mis enmiendas de forma agrupada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Mi Grupo va a rechazar las enmiendas presentadas por don Carlos Rad, por el Grupo de Tierra Comunera. Y, en fin, yo... le explicaremos en el Pleno, haremos una explicación del por qué rechazamos estas enmiendas.

Simplemente, pues comentar que, sobre todo en el tema de la Gerencia de Servicios Sociales, pues, existen una serie de enmiendas -aproximadamente unas dieciséis, de las veinticuatro presentadas- que en algunas de ellas, como es las partidas destinadas al 078, es decir, al Programa de Apoyo y Promoción de la Mujer, pues, no podemos... son prácticamente inviables, porque existe... en esos presupuestos, al ser la Gerencia de Servicios Sociales un organismo autónomo y presentar un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos, es inviable el pasar de créditos de la Gerencia a Sanidad, si antes no se hace alguna modificación global, también, del presupuesto. Y, por lo tanto, pues en ese gran grupo de enmiendas -siete enmiendas- dedicadas a ese Programa 078, pues, es inviable por ese motivo.

Y también lo mismo nos ocurre en las nueve enmiendas que usted destina al Programa 069, prácticamente al

crecimiento de la partida dedicada al Ingreso Mínimo de Inserción. No las podemos aceptar porque esa partida presupuestaria son otras nueve; es una partida presupuestaria que está programada, y que es la adecuada para alcanzar en el ejercicio de dos mil uno el 65%... el 65.1% del Salario Mínimo Interprofesional, que es el acuerdo al que previamente ha llegado la Junta de Castilla y León con los sindicatos.

Y el resto de las enmiendas, pues, tendremos oportunidad de comentarlas a lo largo del debate del Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir el señor Procurador un turno de réplica? No siendo así, damos la palabra a doña María Teresa Rojo para que, en nombre del Grupo Socialista, defienda las enmiendas de su Grupo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista presenta doscientas ochenta enmiendas y... por un montante global de 8.482 millones, que fundamentalmente van destinados a mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y sociales en la Comunidad Autónoma, aumentando su calidad y mejorando las condiciones de vida de nuestros ciudadanos más desfavorecidos.

En el sector de la asistencia sanitaria, me gustaría destacar el dinero destinado a la mejora y la construcción de centros de salud y consultorios locales, que viene siendo ya reiterativo en las distintas presentaciones de presupuestos. Y un concepto nuevo, de dotación de servicios de ambulancias para zonas rurales, ya que el Servicio 061 del Insalud, que parece que se va a poner en marcha en la Comunidad, no da solución para este problema, que, desde luego –como todos ya conocen–, es un problema importante en la Comunidad y que afecta directamente a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, hay partidas para colaborar con el Insalud en la mejora de la infraestructura hospitalaria.

En cuanto a las políticas relacionadas con el ámbito femenino, las enmiendas van encaminadas a mejorar la política de empleo, fundamentalmente con un plan de choque de 100.000.000; colaboración con los agentes sociales; formación de las mujeres en exclusión social. Y son enmiendas destinadas, fundamentalmente, a favorecer la independencia de las mujeres para que, de esta manera, puedan incorporarse a la vida en condiciones de igualdad con los hombres.

Luego después presentamos otro grupo de enmiendas específicas para pisos tutelados, para centros integrados, para ayudas al posparto en caso de familias monoparentales, para las víctimas de malos tratos.

Y, dentro del ámbito de los servicios sociales, pues creemos que hay que seguir luchando contra marginación, la exclusión social... Y para ello nos gustaría destacar una subvención importante para el transporte sociosanitario que se realiza con la Cruz Roja, de 100.000.000; la creación de centros de podología en hogares por valor de 70.000.000; la construcción de nuevas residencias públicas para ancianos; los programas de respiro familiar; la atención a la inmigración y a los centros de transeúntes por un valor de 45.000.000; el aumento en programas que ya están siendo desarrollados, pero que deben ser aumentados, como la teleasistencia o la ayuda a domicilio.

En cuanto a los mejores... los menores –perdón–, hay que mejorar la seguridad de sus centros, hay que conseguir que el Centro Zambrana sea totalmente público, para lo cual hacemos una enmienda por valor de 166.000.000 para evitar las privatizaciones. Distribuimos fondos provincializados de ayuda a los mayores de dieciocho años que finalizan los expedientes de protección, por un valor de 12.000.000. Creemos que es necesario que los servicios básicos, las prestaciones básicas, sean –como dice la ley– en función de las Corporaciones Locales; y, en ese sentido, creemos que se debe transferir a los municipios absolutamente todo el montante necesario para esto. Hay que procurar crear de una vez las estructuras intermedias de salud mental, que no están suficientemente desarrolladas, para lo cual proponemos una variación de 86.000.000. Y la atención a los discapacitados tiene algunas partidas dedicadas a asumir centros como La Bañeza, Astorga o la del Sagrado Corazón. Un nuevo centro de discapacitados físicos, de ámbito regional. Y centros de día en numerosos puntos de la Comunidad Autónoma, tanto para atención a ancianos, Alzheimer, esclerosis múltiple. Fundamentalmente, son partidas que lo que hacen es descentralizar un dinero que la Junta ya tiene presupuestado y que, desde luego, nos parece importantísimo que figure ya como descentralizado, porque de otra manera no se atienden las necesidades de los ciudadanos, sino que se facilita el clientelismo, tan frecuente en esta Comunidad Autónoma.

También creemos que hay que crear una fundación tutelar de mayores jurídicamente incapacitados. Ya lo hemos discutido en esta Cámara en otras ocasiones, y creemos que es un tema prioritario.

Asimismo, hay que aumentar las pensiones, porque el sector de nuestros mayores es el que en esta Comunidad Autónoma tiene más dificultades. Y en todos los casos de pensiones: IMI, LISMI, Ancianidad, Enfermedad o Pensiones No Contributivas, creemos que hay que hacer un esfuerzo.

Y en cuanto a personas drogodependientes, nos sigue pareciendo importante que existan casas de acogida para enfermos de sida, para lo cual hacemos una enmienda de 70.000.000. Y creemos que los centros de rehabilitación

de alcohólicos, tanto en Valladolid como en Castilla y León, deben ser atendidos, ya que el alcoholismo es un problema en nuestra Comunidad que no tiene solución en este campo. Esta enmienda, entre el centro de Valladolid y el de Castilla y León, serían 170.000.000.

Creemos que, en general, las enmiendas que presentamos son enmiendas dedicadas a mejorar -como ya he dicho- la calidad en la asistencia de los servicios sanitarios, a mantener la igualdad entre los que tienen más problemas con los que tenemos unas mejores condiciones de vida y, desde luego, a luchar contra la pobreza y contra las desigualdades en la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, su Portavoz, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar mi estupor por la rapidez con que la Portavoz del Grupo Socialista ha planteado estas enmiendas. También felicitarle, y felicitarle por doble motivo: primero, pues porque ha sido un discurso enormemente pausado, moderado; y, en segundo lugar, porque del estudio de las enmiendas, de las doscientas ochenta y una enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista, pues yo tengo que decir que se han reducido con relación al pasado año. Y que, desde el punto de vista práctico, desde luego, las enmiendas están mucho mejor ordenadas, aunque he notado errores importantes, pues con frecuencia se plantean minoraciones muchas veces muy superiores en determinados conceptos, muy superiores a las cantidades presupuestadas. Tengo un ejemplo, por ejemplo, en el Programa 043 del Capítulo VI hay 42.000.000 presupuestados en la remodelación y equipamiento de centros propios, y ustedes, sin embargo, ahí hacen una minoración de 82.000.000; probablemente haya sido un error, pero eso lo he ido analizando a lo largo de... del estudio de todas estas enmiendas.

Entiendo sus planteamientos a la hora de plantearlas, muy coherentes con su filosofía política, pero, por supuesto, no puedo compartírselos. Con frecuencia, las enmiendas técnicamente son inviables; otras veces, el origen... -como trataré de explicarles- el origen de la partida que pretenden minorar anula prácticamente el crédito presupuestario, o la reduce a una mínima expresión que hace inviable en una Consejería de servicios, como es Sanidad y Bienestar Social, hace inviable el proyecto de... el mantenimiento de esos... de esos proyectos.

Y, todo ello, como siempre, va encaminado a abrir mil frentes. Es decir, esta vez yo he notado, sobre todo en Sanidad, en los centros de salud, la potenciación de los centros de salud prácticamente -diríamos- ocupa el 90% de las minoraciones. Yo -ya lo hemos hablado a lo

largo... a lo largo de estos presupuestos-, pues como... tanto la Junta -es decir, la Junta de Castilla y León-, pues, con esos... serie de centros, con los diecinueve centros que pretende... que pretende abrir en la Comunidad nuevos, junto a los quince centros que abre Insalud, pues a mí me parece que se había... en estos Presupuestos, en este ejercicio, se había potenciado enormemente la apertura de esos centros de salud. Pero es insuficiente, y vuelven a abrir, con pequeñas cantidades, con cifras que prácticamente hacen inviables en el próximo ejercicio el poner en mantenimiento, vuelven a abrir numerosos frentes.

Como siempre, han tratado de justificar sus peticiones en un discurso, pues, aperturista desde el punto de vista un poco utópico, que yo creo que -en mi criterio- es irreal; de agravio comparativo, sobre todo con las diferentes zonas; y, con frecuencia, pues muchas veces marcado por un negativismo.

Y voy a empezar... porque yo me las he estudiado, me las he revisado una a una y, por tanto, tengo que intentar argumentar el por qué le vamos a rechazar... en esta Comisión le vamos a rechazar las enmiendas. Y voy a empezar por Sanidad, que -como hemos comentado- son setenta enmiendas a Sanidad, y es el Capítulo II -como es habitual ya en estos Presupuestos-, pues el capítulo donde más minoraciones se plantean. Es decir, cincuenta y dos minoraciones -supone el 75%- de las enmiendas del capítulo de Sanidad -o, mejor dicho, del Servicio de Sanidad- van directamente al Capítulo II, con un presupuesto de 609.000.000; es decir, el 50% del presupuesto se detrae del capítulo... del Capítulo II.

Y, empezando por los diferentes programas, pues voy a repasar un poquito cada programa. Ya sabemos que tenemos doce programas y, por tanto, el tema es complejo. Decirles que en el Programa 013, la Dirección General de... y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, han planteado diecinueve enmiendas: quince al Capítulo II -como les comentaba-, por un valor también importante, de 60.000.000.

Las enmiendas del Capítulo I... ustedes detraen aproximadamente 25.000.000 de las remuneraciones básicas y otras remuneraciones del personal laboral eventual. Lo hacen para construir -como les decía- centros de salud: uno, con 15.000.000, en Cuatro Vientos, en Ponferrada; 10 en Mansilla de las Mulas. Y tengo que decirles que las rechazamos porque el crédito presupuestario se ajusta a las necesidades de ese personal eventual, y porque el destino a centros de salud y consultorios es incorrecto, porque estos proyectos se cubren mediante convocatoria pública, siendo solidarios... siendo solicitados por las Corporaciones Locales.

En el Capítulo II -como siempre- tratan de minorar de una forma importante 20.000.000 los equipos de procesos informáticos, que está dotado con 20.000.000;

prácticamente acaban con toda la partida. Y también para hacer una ampliación del centro de salud de Guardo, de Palencia. El crédito le rechazamos porque es imprescindible para atender el gasto de mantenimiento de esos equipos de informática; y ahí me refiero prácticamente a todas las enmiendas, aunque luego también hacen ustedes enmiendas al Capítulo VI, como luego les comentaré.

Las... el material de oficina provincial... provincializado y sin provincializar, también, hacen nueve enmiendas para el consultorio local de Palacios de Fontecha, para el consultorio de Cisneros, en Palencia. Y tenemos que rechazarlas porque... lo mismo, tanto los consultorios como los centros de salud, pues, precisan de unas convocatorias públicas, siendo preciso la solicitud por parte de los Ayuntamientos; donde, además, ya existen partidas importantes para ellos.

Desde el punto de vista de los gastos diversos, ahí también... ahí hacen una minoración de 16.000.000 para el centro de salud de Capuchinos, para toda una serie de centros: centro de salud del Zargüen, que -como ustedes saben, también el Zargüen está, precisamente... está metido en los presupuestos ya, en los presupuestos de este año, del año que viene y, sin embargo, ustedes hacen una enmienda para el mismo, cuando en realidad existe... existe ya partida presupuestaria. Estas partidas, sobre todo estos gastos diversos de la... del Programa 030 se ajustan al gasto real, se mantienen estacionarios desde el año noventa y seis, y es imposible detraer una sola peseta. Por lo tanto, las rechazamos.

Y en el Capítulo VI, donde hablan de los procesos en los equipos de informática, pues también hacen allí una... una minoración de casi 60.000.000 de pesetas, ¿eh?, y lo hacen para destinarlo también a un centro de salud de Vitigudino -que también es otro de los proyectos que ya está en los Presupuestos- y para provincializar la ONG de Burgos. No he entendido muy bien ese destino; lo llevan al Programa 060, de... 074, perdón, a Intervención en Drogodependencias. Y las rechazamos porque estos... este dinero presupuestado es fundamental para poner en marcha, dotar de equipos de informática todos los equipos de veterinarios de salud pública y otras actuaciones en telemedicina. Por tanto, no podemos detraer; es algo que va *in crescendo*, que todos los años tenemos que hacer nuevos programas, nuevos frentes. Y, por tanto, en ese programa no podemos aprobarle ninguna.

En el Programa 014, de Salud Pública, presentan ustedes también diecinueve enmiendas: quince -como siempre- al Capítulo II -es decir, es el más numeroso, el que ustedes enmiendan-, por un valor también... sobre los 240.000.000, de 110.000.000. Y prácticamente los conceptos que minoran son muy similares a los de los Presupuestos anteriores. Me he tomado la molestia de comparar ambos, y prácticamente tanto los conceptos como las partidas que tratan de modificar son similares. Y comentar en este Capítulo II esas quince enmiendas que

intentan reducir, pues, por ejemplo, 15.000.000 de los 18 presupuestados; es decir, prácticamente dejan exhaustos todos esos conceptos en mobiliarios y enseres para dedicarlos también a construcción de centros de salud -el Zargüen, que, como antes les comentaba, prácticamente está en los Presupuestos actuales-.

Dedican también una minoración de 73.000.000 en productos de consumo específico. Esto es algo que yo, el año pasado, se lo comentaba y se lo decía, que es inviable reducir una sola peseta en productos de consumo específico para los laboratorios que la Junta tiene en todas las provincias. ¿Cómo podemos realizar esos análisis? Porque usted sabe que son... son, sobre todo, productos que son para los controles analíticos en los programas de seguridad alimentaria, especialmente en lo relativo a la detección... a la detección de sustancias prohibidas en las carnes frescas, sobre todo a los animales de consumo. Es decir, no se puede reducir una sola peseta -lo argumentábamos ya en la anterior... en la anterior... en el anterior ejercicio-, y es un gasto muy ajustado, que prácticamente no ha crecido, y que es un consumo prácticamente diario en esos laboratorios. También ustedes lo dedican, pues, a los centros de salud de Ledesma, a los centros de salud de La Nava de la Asunción, en Segovia... en Salamanca, en Segovia; también a las uvis móviles en los centros rurales. Por tanto, esa partida presupuestaria en el Capítulo II, de esos gastos específicos para los laboratorios de salud pública, tampoco se puede tocar, en absoluto.

Hay 21.000.000, de los 32 presupuestados en gastos diversos, y lo quitan ustedes de publicidad, de publicaciones, de estudios y trabajos técnicos, de otros servicios. Es decir, prácticamente dejan, pues, exhausto ese Capítulo II, y lo emplean para uvis móviles en los centros rurales. Lo mismo que las anteriores, no se puede tocar ese... ese... ese origen, porque está muy ajustado el gasto, porque ya se han hecho reducciones drásticas a lo largo de estos años en ese Capítulo II, y, por tanto, no se va a poder tocar.

En el Capítulo IV hacen ustedes dos enmiendas. Minoran también 3 y 4.000.000, pues anulando, por ejemplo -prácticamente lo anulan-, el convenio de la Universidad de Valladolid con la terapia del cáncer, que está dotado con 4.000.000; pues prácticamente desaparece.

Lo mismo ocurre con la convocatoria para formación de Colegios Profesionales, que tiene una dotación de 4.000.000, que lleva ahí años y años ya prácticamente estancado y que tiene sus enormes ventajas; pues también lo anulan completamente, para dedicarlo a esas uvis móviles.

Yo creo que el crédito, que se mantiene -repito- estacionario, con un crecimiento cero desde hace muchos años, lo consideramos imprescindible para apoyar la

investigación en terapia del cáncer. Sabemos que hay en la Universidad de Salamanca... vamos, en Salamanca ya hay una unidad que está funcionando, pero no podemos dejar esa... esa... pequeña apoyo... aporte a la Universidad de Valladolid en ese tipo de terapia. Y también ocurre con los planes de formación de los Colegios Profesionales. Lo comentábamos ya en otras ocasiones, esa... pequeño convenio de 4.000.000 de pesetas para todos los Colegios Profesionales supone, pues, que los Colegios estén organizando cursos de reciclaje de... de los facultativos, etcétera -también en los Colegios Profesionales, no solamente de médicos, sino también de ATS-. Y, por tanto, nos parece que es inviable.

Y, por último, en el Capítulo VI ustedes minoran 30.000.000 de la maquinaria, de las instalaciones, el utillaje en los laboratorios de salud pública, que está dotado con 50.000.000. Y todo para... el destino es el desarrollo hospitalario de Salamanca. Salamanca, como siempre... yo me he tomado la molestia de ver que prácticamente el gran volumen de dinero minorado o modificado va para Salamanca. Pues bien, no lo vamos... no lo podemos aceptar porque -como le decía al principio- es fundamental ese dinero para hacer... poner al día esos laboratorios, porque van a dar cobertura analítica a todos los estudios relacionados con el agua, con los alimentos especialmente, para detectar los contaminantes abióticos.

Y, por último, tienen ustedes aquí una... una enmienda -que ésta también es clásica ya en los programas de salud-, dotado con 300.000.000; ustedes tratan de detraer 100.000.000. Yo creo que esto es... no se debe ni de plantear, porque ¿qué... usted qué tipo de programa de salud, usted, retiraría? ¿Sería el del cáncer de mama, por ejemplo, el seguimiento? ¿O la salud infantil? Es decir, prácticamente, yo creo que al revés: lo que hay que conseguir es que esos programas de salud, en este... en este programa de salud pública, al revés, cada vez se incrementen, cada vez haya más dinero para poder desarrollar esa medicina preventiva, que consideramos fundamental en nuestra Comunidad.

En el Programa 78, de Promoción y Apoyo a la Mujer, plantean ustedes seis enmiendas, aunque también, pues, pretenden minorar, por ejemplo, en el Capítulo I, 20.000.000 de pesetas en productividad. Nosotros creemos que ese presupuesto está ajustado a las necesidades reales, y la previsión de gasto de las personas que van a incorporarse próximamente. Es decir, es una previsión; se va a seguir ampliando esa... esa Dirección General y, por tanto, creemos que no se puede tocar para nada. Yo entiendo que el destino que ustedes pretenden dar, que es el centro de rehabilitación de alcohólicos en Valladolid, es muy importante, pero no puede ser a expensas de reducir las retribuciones del personal, que, por cierto, ya están bastante... es decir, no... no son las idóneas, como venimos planteando a través de múltiples manifestaciones.

En el... en el Capítulo II ustedes detraen 26.000.000, y lo hacen, por ejemplo, de arrendamientos de locales, de actividades deportivas y socioculturales y de convenio con otras entidades -pequeñas cifras-, para, también, centrarlo, desviarlo hacia los centros de salud de Medina del Campo, de La Nava del Rey y de Santovenia de Pisuerga. Nosotros creemos que los gastos que ampara esa... esos conceptos del Capítulo II están ajustados a la realidad, son arrendamientos de la sede de la Dirección General de la Mujer, y poder realizar, de forma eficaz, las tareas encomendadas en esa Dirección General, y, por tanto, creemos que en ese Capítulo II, concretamente en ese tema, no se puede tocar para nada.

El Capítulo VI, ustedes minoran 100.000.000 en acciones de igualdad de la mujer para destinarlas a un plan de choque de fomento al empleo estable de mujeres. Yo creo que la rechazamos porque existen ya acciones encaminadas al fomento del empleo estable en mujeres, tales como la red de orientación de empleo, dotada con 120.000.000, con cargo a este concepto que trata de minorar... es decir, el mismo concepto que usted minorará está destinado, precisamente, a lo que ustedes piden. Y también porque hay subvenciones a entidades privadas, una dotación de 101.000.000, con cargo a los conceptos 770, Fomento de Empleo de la Mujer. Es decir, que, prácticamente, creemos que no tiene mucho sentido ese plan de fomento estable de mujeres cuando ya, en este Capítulo que ustedes tratan de minorar, se contempla perfectamente.

En el Capítulo VII plantean ustedes una enmienda, también el fomento de empleo a empresas privadas, y lo que ustedes pretenden es hacer lo mismo, pero interviniendo los agentes sociales. Entonces, nosotros creemos que está bien como está, que dentro del Programa Óptima se contempla este tipo de ayudas, y no nos parece correcto que sea simplemente cambiarlo, porque tiene que ser de acuerdo con esos agentes sociales.

El programa 074, de Drogodependientes, pues tampoco lo entendemos en general. No plantean más que dos enmiendas; pero decirles que nos parece incoherente retirar dinero de este programa, que ya de por sí es un programa que está escaso, para llevarlo también a la reparación de consultorios locales, a la reparación tanto de Castrejón como de Villagarcía de Campos, por una razón, porque usted sabe que esas dotaciones son subvenciones a los que tienen que acudir en el mes de enero, los diferentes Ayuntamientos, para solicitarlo. No se puede hacer una adjudicación directa para mejorar un consultorio. Hay una legislación al respecto, tiene que ser, precisamente, mediante esa convocatoria. Y, por tanto, no las entendemos, las rechazamos, porque es inviable que desde un programa tan exhausto en dinero -que haría falta mucho más- retiren dinero para reformar dos consultorios locales que tienen que ir por otra vía.

El Programa 011, de Atención Especializada y Socio-sanitaria, el Grupo... su Grupo ha presentado diecinueve enmiendas -como siempre, las más numerosas al Capítulo II-; minoran ustedes 400.000.000 del Capítulo II, y hacen un total, le digo, de diecinueve enmiendas con 655.000.000 de volumen. Y comentarles también, pues, que son muy simples, se repiten; prácticamente todas estas enmiendas son las mismas que en el ejercicio mil novecientos noventa y nueve, con unas cifras, además, muy similares.

Aquí me traen ustedes... en el Capítulo I minoran 155.000.000 en las retribuciones básicas y retribuciones complementarias de funcionarios. Nos parece... es decir, hay una minoración muy importante; lo destinan también al centro de salud de Toro, al centro de rehabilitación de alcohólicos. Y se rechazan porque esa dotación presupuestaria es imprescindible para cubrir las retribuciones de los funcionarios. De reducirlo, no se podrían hacer sustituciones en los hospitales, como le comentaba en el anterior ejercicio. Les decíamos que ese dinero, ese dinero que está en ese capítulo, en el Capítulo I, es fundamental para poder, precisamente, hacer las sustituciones. Probablemente no se podrían hacer sustituciones si retiramos esas cifras en los funcionarios de más de dos o tres meses al año de toda la Comunidad.

En el Capítulo II presentan catorce enmiendas; catorce enmiendas que van destinadas a suministros, tanto provincializados como sin provincializar, a trabajos realizados por otras empresas, etcétera. Y el destino, pues, también... prácticamente el destino, pues, es creación de aquí... una miscelánea: creación de centros integrados en la mujer, dotación para formación y empleo estable en las mujeres, casa de acogida para mujeres, etcétera, etcétera. Entonces, nos parece que la creación... la cifra presupuestada en todos estos conceptos es necesaria para asegurar el normal funcionamiento de los centros. Y nosotros creemos que, verdaderamente, cómo podrían funcionar los hospitales que dependen de la Junta, si reducimos en el capítulo de suministros, si reducimos en los capítulos, por ejemplo, de actuaciones, actuaciones en todas las actividades de esos hospitales, pues sería inviable.

Y, por último, en el Capítulo VI de este capítulo, usted reduce 50.000.000 de los 70.000.000 presupuestados para maquinaria, instalaciones y utillaje. Creemos que esos hospitales, todos esos centros que la Junta tiene, necesitan una renovación de material, de maquinaria, de utillaje, y, por tanto, nos parece improcedente retirar de 70.000.000 presupuestados, que están perfectamente asignados a todo lo que hay que mejorar, pues retirar 50.000.000 nos parece una barbaridad. El dinero... creemos que el dinero presupuestado es fundamental para todas esas demandas que tienen esos centros. Y, además, comentarle que piden ustedes ahí una enmienda para el hospital de Burgos. Y decirles que, verdaderamente, la

Junta no tiene que aportar nada para el nuevo hospital de Burgos; nada, porque es territorio Insalud y, por tanto, es el Insalud el que va a hacer, el que va a construir... tiene una dotación de 15.000 millones de pesetas para hacer el nuevo hospital. Por lo tanto, nos parece, retirar dinero en ese Capítulo VI de Inversiones, nos parece una barbaridad para dedicar a la construcción de un hospital en el cual nosotros, prácticamente, no debemos de intervenir.

En Atención Primaria, el último Programa de Sanidad, pues comentarle que han presentado cinco enmiendas, el 80%, cuatro son al Capítulo II -por supuesto-, con una, con una pequeña cantidad. En realidad, ustedes en este programa tratan de modificar solamente 14.000.000 y, en este Capítulo II, pues pequeñas cifras, pequeñas cantidades que están asignadas, pues, a la reparación de los edificios -al mantenimiento exclusivamente-, al utillaje y maquinaria, al mobiliario y enseres, a los productos de consumo específico; que, fíjese, tienen un programa, tienen un presupuesto de 1.000.000, de 2.000.000, y ustedes prácticamente lo anulan todo. Es decir, tendríamos que, en ese Capítulo II, cerrarlo. Y a nosotros nos parece que esos 5.000.000, que ustedes tratan de minorar cuatro, pues son... son verdaderamente necesarios. Los destinan ustedes a estructuras mentales, a estructuras intermedias de salud mental; que nos parece muy oportuno, pero no puede ser a expensas de dejar prácticamente esas pequeñas aportaciones necesarias para ese mantenimiento mínimo, dejarlo prácticamente desnudo. Entonces, nosotros creemos que no se ajustan al gasto real, que son pequeñas reparaciones en los centros de salud, que hay que hacerlas -y que incluso nos parece enormemente bajo-, hay que conservar también el mobiliario y, por tanto, no se pueden aceptar.

Y, en el Capítulo VI, ustedes detraen 10.000.000; que está dotado... sobre todo en inversiones en centros de salud, está dotado con 30.000.000. Nos parece muy poco, tendríamos que tener una dotación muy superior, pero ustedes la detraen 10.000.000 -es decir, prácticamente se llevan el 30%-; y para hacer un nuevo centro de salud en Lerma. Nosotros creemos que el centro de salud de Lerma está funcionando, que no tiene grandes problemas en este momento y, por tanto, no podemos prescindir de ese, de esas... de esos dineros que están puestos para inversiones.

Por tanto, dentro de este gran Capítulo de la Sanidad, de estas setenta enmiendas, nos parecen muy... nos parece muy loable que ustedes traten... -y además es aplaudible-, que traten de crear, construir muchos centros, centros de salud, estructuras intermedias de salud, dispositivos de rehabilitación, etcétera, pero que son, son... nosotros creemos que, de una forma racional, no se pueden atender en este momento. Y vuelvo a insistir, vuelvo a insistir que este año, en este presupuesto, son treinta y cuatro nuevos centros de salud, entre los que

construye la Junta y los que construye el Insalud, los que se van a poner en marcha en nuestra Comunidad. Y que nos gustaría, por supuesto, esos dieciséis o dieciocho que ustedes plantean, hacerlos; pero que no a expensas de tener que dejar desnudos prácticamente los presupuestos, las cosas que yo le he comentado.

Entonces, tenemos que seguir manteniendo los hospitales. Por eso esos gastos de mantenimiento en inversiones y en el Capítulo II no se pueden anular, tienen que seguir funcionando los laboratorios, tenemos que el sistema informático seguir potenciándolo, porque se abre un gran campo en el asunto de la telemedicina, en el tema de la telemedicina, en el tema de esos veterinarios públicos que se van a incorporar a la red; y, por tanto, creemos que en ese Capítulo de Sanidad, prácticamente, no podemos aceptarle en este momento ninguna enmienda. De todas las formas, el tema está abierto, yo seguiré... voy a revisar de nuevo, darle un segundo repaso minucioso para ver dónde podemos aprobar alguna enmienda, pero, en principio, lo vemos difícil.

Y, entramos en la segunda parte de esta Consejería, que es la Gerencia de Servicios Sociales, que ustedes... a la que ustedes han presentado doscientas once enmiendas, doscientas once enmiendas. Yo he tratado aquí de resumirlas y tenemos, en el Capítulo II... -es, como siempre, el que ustedes... más enmiendas-, el 60% de las enmiendas planteadas a la Gerencia van a este Capítulo II, por un valor... tratan ustedes de modificar créditos por valor de 1.055 millones sobre el total de los conceptos que ustedes modifican. Por tanto, una cifra muy importante.

Y voy a ir analizando también, programa por programa, los programas que tenemos. El Programa 030, que es la Administración General de Servicios Sociales, han planteado ustedes cincuenta y dos enmiendas: treinta y cuatro al Capítulo II, por valor de 180.000.000. En total, las cincuenta y dos enmiendas suponen una modificación de créditos de más de 612.000.000. Esto representa aproximadamente el 15% de todo el presupuesto de este Programa 030; y aquí ya entramos, pues, también, prácticamente en todos los capítulos.

En el Capítulo I ustedes plantean dos enmiendas. Yo creo que es una... la primera es testimonial, tratan ustedes de minorar 1.000.000 de pesetas el presupuesto de las retribuciones de altos cargos. No vamos a entrar en ese debate; es algo que a mí me parece... tenía que figurar. Es el único punto que figura en los presupuestos, en nuestros presupuestos de Sanidad y Bienestar Social, el tema de los altos cargos.

Y luego hay una segunda enmienda que... un grupo de enmiendas, ocho enmiendas, que ustedes tratan de detraer 92.000.000; 92.000.000 del concepto de seguros, que está dotado con 101.000.000. Yo querría aclararle

que no se puede suprimir de un plumazo el 90% del dinero destinado a seguros. ¿Y por qué...? Lo destinan ustedes también al centro de Nuestra Señora del Valle, de La Bañeza, de discapacitados y, también, para incrementar el IMI. ¿Por qué? Pues no lo podemos hacer por una razón, porque ustedes saben -y lo comentamos también en el anterior debate de presupuestos- que estos seguros nos cubren los seguros de vida, los seguros de accidentes y los seguros de responsabilidad civil del personal de la Gerencia; de todo el personal. Usted sabe que la Gerencia, al ser un organismo autónomo, esos seguros no los cubre la Consejería de Presidencia y, por tanto, los tiene que afrontar la propia Gerencia. Y, claro, no entiendo cómo podemos... Yo sé que es mucho dinero, porque son noventa... 100.000.000, pero es que eso es lo que cuestan los seguros de todo ese personal. Y no pretenderá usted dejar, pues, sin seguro de vida, sin seguro de responsabilidad civil, sin seguro de accidentes a todas las personas que trabajan en la Gerencia. Por tanto, esas dos enmiendas, inviábiles: la primera, porque -ya digo- 1.000.000 de pesetas testimonial en las retribuciones de altos cargos; y, la segunda, pues porque este capítulo de seguros es fundamental.

En el Capítulo II usted plantea treinta y cuatro enmiendas. Hay un bloque de diecisiete enmiendas que minoran 110.000.000 del concepto de arrendamientos de edificios. Está dotado con 123.000.000, y usted, de un plumazo, pues pretende reducir 110.000.000, que luego lo dedican a una cosa que es paradójica, que ya lo he oído en el debate de los presupuestos, que es para el incremento de calefacción, de agua, de gas, para el incremento de alimentos en las residencias de las personas mayores. A mí me parece que esto es algo que no tiene demasiado sentido; es decir, no podemos, no podemos... los arrendamientos de los edificios son créditos asignados que se ajustan a las necesidades y que el destino, tanto el agua, el gas, la calefacción, los alimentos, están perfectamente presupuestados. Y, además, no tenga usted ningún problema, si es necesario aumentar el costo... el crédito, se aumenta automáticamente, porque no vamos a dejar a nadie sin calefacción y sin alimentos. Primero, son cantidades que están perfectamente presupuestadas; es cierto que ha habido una subida importante en los combustibles, pero que eso lo va a afrontar perfectamente la Consejería sin ningún problema. Por tanto, a mí me parece que el crédito es muy parecido al de otros ejercicios y que no debe haber ningún problema.

Ustedes ahí lo destinan, pues, a una... a una miscelánea. Por ejemplo, hay un... también incrementan la calefacción en discapacitados, el incremento de los alimentos en los centros de discapacitados; hablan ustedes ahí 15.000.000 para centros de ocupación de enfermos renales; 10.000.000 para traducción del lenguaje de signos a Corporaciones Locales, destinado a Corporaciones Locales; también dedican aquí 5.000.000 a la subida del

IMI, para alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional; y, por último, 10.000.000 para supresión de barreras arquitectónicas.

Nos tenemos que oponer, vamos a rechazarlas, porque los gastos, esos gastos de arrendamientos... de arrendamientos de edificios, pues no podemos... mire usted, no podemos... ahí yo creo que hay un error. Ya les reducimos, y les reducimos prácticamente las condiciones de trabajo, es decir, si no van... van a tener que trabajar en tiendas de campaña, porque están prácticamente ocupando unos edificios que arrendados, pues esos gastos se ajustan a la realidad y, por tanto, no los podemos... no los podemos aceptar.

Pero, sobre todo, no los aceptamos por su destino. El destino que ustedes le dan a esos 90.000.000 pues no nos parece correcto, ya que existen, por ejemplo, para... existen partidas presupuestarias para el incremento de los traductores de signos en Corporaciones Locales; es decir, ya existe una partida específica y no hay por qué modificarla.

O como, por ejemplo, el caso de los incrementos del IMI -vuelvo a decirle el mismo argumento que hablaba don Carlos Rad-, es decir, nosotros creemos que hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos, precisamente para que el IMI este año -que es una subida importante- suponga el 61,1; pretendemos llegar a una cifra que sea del 75% en dos años del Salario Mínimo Interprofesional. Y, por tanto, no creemos oportuno esa ampliación.

O, por ejemplo, el caso... el caso de la dotación presupuestaria para barreras arquitectónicas. Pues ya existe. En el Programa 041, en el Capítulo VII existe una partida específica para esas barreras. Entonces, me parece que es una miscelánea de temas intentar, pues, ampliarlo todo.

Y por último, en el Capítulo VI de este Programa, de la Administración General, pues ustedes ahí plantean nueve enmiendas que tratan de minorar 339.000.000 de inversiones en edificios. A mí me parece que aquí hay un error o hay una incongruencia, porque si hay presupuestados en este capítulo, en este concepto, 67.000.000, es imposible que podamos... podamos detraer 120.000.000. Esto me pasa en muchas de las enmiendas: ustedes tratan de traerlo para construir un centro de personas con discapacidad física, pero, claro, difícilmente, si tenemos presupuestados 67.000.000, podemos minorar 120, que es, además, un error que se repite el pasado año igual. Es decir, he visto en mis apuntes cómo ese mismo tema vuelve a repetirse con el mismo error.

Hay unas enmiendas -en total siete enmiendas- que minoran 219.000.000 en este Capítulo VI, que son también, pues, lo mismo -maquinaria, utillaje, equipos informáticos, asistencia técnica-, que son además del Fondo Social Europeo, del FEDER y de la Consejería. Bueno,

pues todos ellos están presupuestados en 191.000.000 y ustedes pretenden también detraer 219.000.000 de los 191.

Por tanto, a nosotros nos parece que es inverosímil, no se puede... no se puede sacar de donde no hay. Y lo destinan ustedes, pues, también a una miscelánea: supresión de barreras urbanísticas -que meten ahí una serie de millones-; creación de un CAM nuevo regional; al Centro Sagrado Corazón de Discapacitados; al Centro COSA-MAI, de Astorga; a incremento de plazas residenciales, etcétera. Es decir, que ustedes enseguida abren, sobre todo en este Programa 030 -que me ha sorprendido, porque ya digo que se repiten los mismos errores del pasado año-, pues meten ustedes ahí una cantidad de frentes abiertos, porque... sin valorar que esos créditos se ajustan a las necesidades reales, que los edificios, que la maquinaria, que el mobiliario de esas nueve provincias hay que mantenerlo. Y que son, además, unos presupuestos que ustedes destinan a discapacitados, pues tienen sus partidas presupuestarias correspondientes; que este año, por cierto, se han incrementado de una forma importante.

En el Programa 041, Atención a Personas Discapacitadas, pues el Grupo Socialista nos presenta doce enmiendas: once al Capítulo II y una al Capítulo VI. Son pocos millones los que tratan de detraer, pero sí es un número importante, el total son 88.000.000.

En el Capítulo II, once enmiendas por valor de 70.000.000 de pesetas, que lo tratan ustedes de detraer del concepto de energía eléctrica. Ése está dotado con 91.000.000 de pesetas y usted es, pues, quitan 70.000.000; así, de un plumazo. No sabemos en otros... en otros conceptos, pues, parece ser que hay que ampliar sobre todo en alimentos, en calefacción, pero en la luz, pues nada, lo dejamos prácticamente a oscuras.

Yo creo que... a mí me parece que el destino, van ustedes... lo dedican a la LISMI -en este caso 22.000.000-, nueve enmiendas destinadas a incrementar las prestaciones de la LISMI, lo provincializan ustedes. Yo tengo que decirles que se rechazan, pues, por dos razones: primero, pues porque la energía eléctrica está perfectamente tabulada y no se pueden hacer ahorros del 90%; y segundo, porque en la LISMI están perfectamente reflejadas en los presupuestos las necesidades presupuestarias para el dos mil uno. Y que, en cualquier caso, Señoría, la LISMI es un crédito ampliable, es decir, no tiene que preocuparles en absoluto, porque se puede... se puede perfectamente ampliar si las necesidades fuesen... fuesen superiores.

Yo creo que es... no procede, de verdad, reducir la luz, la energía eléctrica, para meterlo en un capítulo donde podemos perfectamente... porque eso no hay ningún problema, es decir, eso no tiene ninguna pega.

Luego, en gastos vinculados, por ejemplo, pues ustedes... está dotado con 35.000.000, y, nada, los 35.000.000 los anula. Porque, claro, esos conciertos de plazas residenciales, estancias diurnas e integración para el personal discapacitado son una de las prioridades de la Gerencia. Es decir, es que, claro, al hablar de gastos vinculados, tienen una especificidad perfecta y es una cosa preferente para nuestra Gerencia. Por lo tanto, no es adecuada la minoración.

Y luego, aquí hablan ustedes, en el convenio con otras entidades, que está dotado con 13.000.000, que además tiene, específicamente, sus características, ustedes, pues nada, anulan los 13.000.000 para crear un centro de esclerosis múltiple, de enfermos de esclerosis múltiple... Centros de Día, perdón.

Pues lo mismo, es decir, no podemos... no podemos vestir a un santo y desnudar a otro, porque ese presupuesto, precisamente, está perfectamente... perfectamente ajustado a las necesidades reales. Y lo de la esclerosis múltiple es muy importante, muy importante; pero, desde luego, lo que no podemos en este momento es afrontar ese gasto.

Y por último, en el Capítulo VI ustedes minoran 18.000.000 en la... procedentes de la remodelación de... y equipos en los centros con fondos FEDER, los 18.000.000 los anulan para meterlo en centros ocupacionales con personas con discapacidad, transferidas a Corporaciones Locales.

Pues bien, yo creo que, mire usted, en inversiones, 18.000.000 en nuestros centros propios es poquísimo, es decir, está ajustado a unas necesidades fundamentales y perfectamente reales. Y por tanto, además, el detraer de los fondos... minorar el fondo FEDER, que es tan específico para ese capítulo, perderíamos dicho crédito. Por lo tanto, nos parece también un error importante.

Y paso al Capítulo 43 "ya voy terminando", en la... en el Programa 043, perdón, en Atención a Personas Mayores, donde aquí sí, verdaderamente, pues es un auténtico... un auténtico galimatías, porque aquí es donde ha habido muchísimas enmiendas. Ustedes piensen que de las doscientas ochenta y una enmiendas, ciento veintiuna van al capítulo... perdón, al Programa 046, Atención a Personas Mayores.

Fíjense ustedes que en este programa son casi el 60% de las enmiendas planteadas, tiene una modificación de crédito de 2.500 millones. Es decir, ustedes pretenden en este Programa 043 cambiar el 70% de las asignaciones que nosotros habíamos... habíamos planteado en este Proyecto de Presupuestos.

Bien. El Capítulo II también se lleva el gran volumen de enmiendas: setenta enmiendas por un valor... ustedes tratan de minorar 500... casi 500.000.000.

Y el Capítulo VII, Transferencias, que están... son cuarenta y cinco enmiendas y tratan ustedes de modificar créditos por valor de 1.825 millones sobre un presupuesto de 2.005 millones.

Bien. Nos parece que el volumen total es una barbaridad; no se pueden hacer cambios... de 3.600 millones que tienen estas partidas, ustedes tratan de modificar... hacerlo en 2.500 millones; es más del 80%. Pero voy a intentar analizar brevemente cada uno de los capítulos.

El Capítulo II, como les decía, tiene setenta enmiendas por un valor de 426.000.000. El origen, pues hablan... en primer lugar hablan ustedes de minorar conceptos, algunos fundamentales para nuestros centros, como es la reparación y conservación de edificios, la maquinaria y utillaje, que nos parece fundamental. ¿Cómo pueden funcionar los centros propios "ya no hablamos de los centros de las Corporaciones Locales o de los centros de las instituciones sin ánimo de lucro, sino nuestros propios centros", cómo pueden funcionar si no modificamos la... si cambiamos los presupuestos para maquinaria o para utillaje? Es importante, como usted dice, los alimentos y la calefacción, pero también es importante el mobiliario.

Por ejemplo, tenemos la energía eléctrica "que también ustedes la... la reducen drásticamente", los suministros "que son fundamentales", el teléfono, los gastos vinculados, los servicios auxiliares, otros servicios... Es decir, prácticamente los 426.000.000 tocan un montón de conceptos del Capítulo II.

Y algunas minoraciones no las veo con... no tienen lógica: por ejemplo, el teléfono. ¿Cómo se puede reducir el teléfono el 70%? Si es que es mejor quitarlo y decir "mire usted, desde mañana nuestros centros no tienen teléfono". Se acabó el problema. Pero claro, tenemos 38.000.000 "que no nos parece... no nos parece una cifra importante" para toda la Comunidad, 38.000.000; pues ustedes se llevan... de 38.000.000 lo dejan en 17. Es decir, no puede ser.

O como el Concepto de Gastos Vinculados, que reducen 195.000.000 de lo presupuestado para destinarlos a otro concepto de la ayuda a familias con personas mayores dependientes a su cargo, cuando, en realidad, esta cifra presupuestada en 248.000.000 es precisamente para ayuda a la familia. Es decir, que hay conceptos que están destinados a ayuda a la familia y ustedes pretenden reducirlos también drásticamente para llevarlo después, al final, al mismo concepto.

O como ocurre, por ejemplo, con otros servicios, donde ustedes minoran el 90%; es decir, de 73.000.000 que hay planteados y que están perfectamente justificados, y que ustedes los pueden ver en la Consejería y pedir información, pues nada, el 90% "66.000.000" lo minoran.

Y el destino, pues aquí hay también una... hay... algunos van al Programa 69, a las pensiones de ancianidad y pensiones no contributivas. Ya les he dicho que esos son créditos ampliables y que no hay ningún problema. También, otros van al choque... al Plan de Choque de Pobreza, son 14.000.000. Y el resto van al Programa 043.

Mire usted, los rechazamos por múltiples motivaciones. En primer lugar, porque el origen, los gastos de ese Capítulo II están perfectamente ajustados a las necesidades reales. En las transferencias que ustedes pretenden a Corporaciones Locales para hogares hay que valorar el costo de las funciones a traspasar y aprobar el correspondiente Decreto de transferencia de competencias; no se puede hacer así, a la ligera. Pero, por ejemplo, en cuanto a las partidas dedicadas a subir las pensiones de ancianidad y enfermedad, así como a las pensiones no contributivas, éstas están dotadas para atender a las necesidades... las necesidades reales; este año se han presupuestado... ha crecido considerablemente el 069. Pero, además, el crédito es automáticamente ampliable si fuera necesario. Por lo tanto, no tiene sentido.

Por ejemplo, el Plan de Respiro Familiar, que ustedes piden, ya está adecuadamente cubierto en el Capítulo II de este programa. Es decir, es que abren... abren frentes cuando en realidad están perfectamente atendidos.

Los 195.000.000 que pretenden minorar de gastos vinculados del Capítulo II para ayudar a familias con personas dependientes a su cargo, del Capítulo IV, financian precisamente la ayuda familiar. Es decir, es que me parece que es una redundancia; es decir, es minorar, es modificar, es enmendar por enmendar.

Y por último, he visto que 66.000.000 que pretenden minorar de los servicios de podólogos de hogares municipales, y que se traspasan del Capítulo II al Capítulo VI, de Inversiones, es inviable. ¿Pero cómo se puede meter en Capítulo VI...? Es decir, lo meten en inversiones el crear... el crear equipos de podólogos en los centros propios de la Gerencia. Éstos tienen unos servicios de podología y una dotación presupuestaria en el momento actual, en el Capítulo II, que se pretende minorar; es decir, que existe esa partida ya. Pero no podemos llevarlo del Capítulo II al Capítulo VI, porque eso no es ninguna... eso no es ninguna inversión.

En el Capítulo IV... éste, yo creo que han presentado solamente una enmienda, por valor de 10.000.000, sobre ese convenio que tenemos con la Universidad Pontificia, la Universidad de la Experiencia. Este año hemos mejorado. El año pasado, de los 45.000.000, los 45 se anulaban. Este año, de 50.000.000, pretenden 10 para la creación de la Fundación Tutelar de Personas Mayores Jurídicamente Incapacitadas. Yo creo que, bien... no nos parece... el destino no es el correcto, porque también lo destinan ustedes al Capítulo VI, que el Capítulo VI

solamente financia inversiones en centros propios; no puede hacer una transferencia, no se puede dedicar a algo que es del Capítulo IV, que es una transferencia a ese convenio.

Por tanto, existe un presupuesto, un concepto presupuestario erróneo, equivocado. Y -ya digo- aunque es una cifra la que ustedes este año pretenden... Yo creo que es una cosa también testimonial, porque como no les va el tema de esa Universidad, pues entonces, a pesar de que creemos que es eficaz, que la gente está enormemente satisfecha, que estamos dando un servicio muy importante, que va *in crescendo*, que cada vez hay mucha más gente que pretende trabajar y estudiar en ese tema, pues ustedes esta vez -repito-, afortunadamente, no lo anulan, sino que lo reducen mínimamente.

Y, por último... vamos, en el Capítulo VI, ahí también -como les comentaba al principio- son inviables esas enmiendas; porque, fíjese usted, pretendemos detraer 242.000.000 -que tengo el esquema global-, 242.000.000 sobre un presupuesto de 177. Explíquemelo: ¿cómo vamos a poder reducir casi el doble de lo que presupuestamos o, por lo menos, 70.000.000 más?

Hay una... hay dos enmiendas que están... minoran las inversiones en edificios -estamos hablando de inversiones, estamos hablando en mejorar nuestras instalaciones-, y pretende detraer 85.000.000 de los 60.000.000 presupuestados -es correcto-, destinando 25.000.000 para la dotación de obras en la residencia Merindades. Mire usted, la residencia de Villarcayo tenemos un interés tremendo en terminarla -está prácticamente terminada- y tiene su presupuesto específico. No tenemos que dedicarle, haciendo aquí un canto al sol, 85.000.000... perdón, 25.000.000 para terminar las obras; porque el problema de las obras ha sido, pues, que las empresas adjudicatarias no han cubierto correctamente, porque ha habido varias quiebras y, por tanto, no se ha podido terminar. Pero el presupuesto está, está consignado el tema y, por lo tanto, no hay ningún problema. Y lo mismo ocurre con los 60.000.000 para construir una residencia pública en Ávila.

Yo creo que se pretenden estas minoraciones; yo creo que no se pueden realizar. Son dineros que se invierten en nuestros centros para mejorarlos, para modificarlos, para restaurarlos. Y, por tanto, no se puede hacer... no se puede aceptar ninguna de esas enmiendas.

Hay una enmienda que detrae usted 75.000.000, ¿eh?, la totalidad de lo presupuestado en los programas de servicios sociales, para destinarlo a una red pública... a la residencia pública en Aranda de Duero. Mire usted, yo creo que esto también es otro canto al sol. Nosotros no vamos a hacer -y tiene que quedar clarísimo- ninguna residencia pública en Aranda; se va a hacer la residencia porque, afortunadamente, ya tenemos los terrenos, pero se va a hacer una residencia, pues, a través del Decreto

17/2000. Y, por tanto, olvidémonos. Es decir, eso es muy bonito plantearlo aquí, pero quién paga el resto, quién va a cubrir el resto de esos costos.

Las enmiendas... dos enmiendas también de este Capítulo VI tratan de minorar 82.000.000. Fíjese, aquí tenemos otro error también grave. Hacen ustedes dos enmiendas, una de 42.000.000 para asumir el Centro de Personas Mayores de Santa Luisa de León, y 40.000.000 para la Residencia Pública para Personas Dependientes, y lo hacen de un crédito que está dotado ese concepto solamente con 42.000.000. Es decir, la remodelación y equipos de los centros propios, tenemos 42.000.000 presupuestados; ustedes retiran 82.000.000. No sé ni cómo. Yo creo que son inviables. Las tenemos que rechazar, y, por tanto, ésas no... no... tampoco vamos a aceptarlas.

Capítulo VII. También hay aquí un volumen impresionante. Aquí han hecho un baile de cifras. Cuarenta y cinco enmiendas; valor: 1.825 millones, de 2.005 millones presupuestados, el 90% de modificación. Tratan de modificar partidas presupuestarias destinadas a nuevas inversiones en centros, tanto de la Junta de Castilla y León como los del FEDER. Porque, claro, yo les decía que nuestros presupuestos... aquí tenemos... tenemos una serie de inversiones programadas para este año. Pues nada, aquí se cambia todo, ¿eh?, y tanto a transferencias a Corporaciones Locales como a instituciones sin ánimo de lucro, por ejemplo, como a obras y equipamientos de centros de día; así para... así como para mejorar la accesibilidad de los centros. Es decir, todo ese dinero que está todo consignado, perfectamente estipulado, pues nada, aquí se cambia todo.

Dice... que yo creo que es un error, porque la cantidad minorada son casi la totalidad de los presupuestos, y en algunos conceptos se minoran más de lo presupuestado. Por ejemplo, en inversiones en centros destinados a instituciones sin ánimo de lucro se minoran 350.000.000 sobre los 300 presupuestados. No voy a entrar en el destino "es muy complejo", pero, vamos, yo creo que se rechazan porque, tanto los centros de día como las residencias, la instrumentación de estas ayudas se realiza a través del Decreto 17/2000, sin que a priori podamos conocer qué cantidad se va a asignar a cada proyecto. Por tanto, no podemos especificar "como usted pretende" determinadas actuaciones.

Las entidades interesadas en este tipo de inversiones presentan "como usted sabe" los proyectos correspondientes a la Gerencia de Servicios Sociales, los cuales son valorados desde el punto de vista técnico, económico y social, a la vista de la demanda en la zona de que se trate.

Y luego hay un tema de las partidas destinadas a accesibilidad de centros de personas mayores que tratan ustedes de provincializar. Yo les tengo que comentar que la instrumentación de estas ayudas se realiza con criterios

de concurrencia pública y publicidad, a través de las convocatorias anuales de subvenciones, sin que se pueda conocer la cantidad que se va a asignar a cada provincia.

Por tanto, nos parecen incorrectas. Y, eso sí, es un baile total de números, es decir, de 2.000 millones, 1.800, pues, se modifican, pero con poco fundamento técnico.

Y termino, me quedan dos programas nada más. El Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social. Siete enmiendas, por valor de 3.668 millones. Tratan ustedes de... prácticamente, de modificar, sobre todo en el Capítulo IV, 3.500 millones que ustedes pasan a Corporaciones Locales. En el Capítulo II, pues, minoran 69.000.000. Hay tres enmiendas que tratan de reducir... reducir 69.000.000 de reuniones y conferencias, y cursos, de conciertos y ayudas de acción social, de gastos vinculados, para dedicarlos a Centro de Emergencia Social para Transeúntes, el Plan de Integración de Inmigrantes e incremento a Ayuda a Domicilio. Pues bien, nosotros creemos que las cifras presupuestadas se ajustan al gasto real; que, en segundo caso, las actuaciones para inmigrantes se contemplan en el Capítulo IV "por tanto existen otras partidas presupuestarias"; y que los gastos vinculados no pueden minorarse, ya que es una cofinanciación con las transferencias finalistas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con lo cual, este tema lo perderíamos, perderíamos, ya que es necesaria esa cofinanciación.

En el Capítulo IV, aquí ustedes, los 3.533 millones tratan de minorarlos para... son las prestaciones básicas a Corporaciones Locales, a un nuevo concepto. Yo... la rechazamos porque no se pueden minorar... no se pueden minorar 3.538 millones específicos del Concepto 461 para llevarlos... cuando existe una partida presupuestaria de 2.300 millones. Por tanto, nosotros creemos que no es adecuado.

En el Capítulo VI hay un... se hace un incremento de teleasistencia de 15.000.000, que está... toda la dotación. Y yo... creemos aquí que el presupuesto asignado a teleasistencia cubre la demanda planteada por las Corporaciones Locales y el gasto consignado se ajusta a las necesidades reales. Por tanto, tampoco podemos hacerlo.

Hay... en el Capítulo VII tratan ustedes, en dos enmiendas, de minorar 35 y 15.000.000 respectivamente, para el centro de... Programas de Respiro Familiar y para Centro de Acogida de Inmigrantes. Creemos que existen ya dotaciones presupuestarias para el mismo. Y en el tema de inmigrantes, pues, se contempla en el Capítulo IV "como le comentaba antes". Y la partida que tratan ustedes de minorar es una cofinanciación con el Fondo Social Europeo, y éste no contempla financiar centros de acogida. Por tanto, también inviable técnicamente.

Y, por último, en el Programa 067, la Atención a la Infancia, presentan diecinueve enmiendas, diez al Capítulo II, nueve al Capítulo IV. En total tratan de minorar 332.000.000 de pesetas. Y comentar que las siete... las siete enmiendas en el Capítulo II, prácticamente minoran ustedes 144.000.000 de los 152.000.000 presupuestados en diversos conceptos, como publicidad, promoción, conferencias, cursos, seguridad, para destinarlo a seguridad en los centros de menores, mediante la contratación de servicios al respecto. Se rechazan porque la aplicación presupuestaria que se pretende minorar es la apropiada para hacer frente al objetivo presupuestario.

Hay otras tres enmiendas, también, destinadas... que son prácticamente lo mismo. Nosotros estamos estudiando la posibilidad de descentralizarlo, sobre todo en los centros de Burgos, León y Valladolid. Es posible que estas tres enmiendas podamos aprobarlas, pero lo estamos matizando, porque nos parece que, si son gastos específicos, precisamente, de esos tres centros de atención a la infancia en Burgos, León y Valladolid, probablemente se pueda hacer.

En el Capítulo IV plantean ustedes nueve enmiendas, que tratan de minorar los 12.000.000 de pesetas del Concepto 483, que es Ayudas a Formación de Jóvenes Mayores de Dieciocho Años, que está dotado, por cierto, también con 6.000.000. No comprendemos cómo se pueden retirar... se pueden minorar 12, cuando el presupuesto es de 6.000.000. Y lo tratan ustedes de provincializar en las nueve provincias. Nosotros creemos que, no sé, habrá que buscar... no nos parece mal el provincializar este Capítulo IV, pero nos parece incongruente porque no podemos... habrá alguna de las provincias... tendrán que... tendrán que... no se podrá aceptar, porque, si tenemos 6.000.000 y detraemos 12, pues esto es inviable. Por tanto, vamos a ver a qué provincias... probablemente también aceptemos alguna enmienda en este programa, pero a ver a qué provincias se lo concedemos; porque no se puede dar a todas con 12.000.000 de pesetas de presupuesto. Entonces, buscaremos la fórmula adecuada.

En resumen, Señorías, yo creo que existen... yo creo que hay que... habría que haber reducido. Siento haber sido tan largo, pues, porque son muchos los... las enmiendas planteadas y muchos los conceptos tratados. Pero yo creo que hay que ir racionalizando estas enmiendas, tenemos que buscar las que, verdaderamente, técnicamente, no sean viables, bien porque se cofinancian con fondos sociales europeos o con otras actividades, bien porque hay algunas enmiendas que, verdaderamente, técnicamente no se pueden aceptar; buscar una fórmula más racional para ver si reduciendo el número de enmiendas, podemos verdaderamente mejorar los presupuestos. Porque con la situación actual, verdaderamente es inviable, es muy difícil el poder... el poder aceptar muchas...

yo diría que más del 90% son inviables de aceptar por nuestra parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Santamaría por su amplia exposición sobre la... su posición sobre las enmiendas del Grupo Socialista. Se abre ahora un turno de réplica, en el que tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias. Evidentemente, la brevedad de mi exposición, es cierto que, quizá, para el número de enmiendas fue demasiado corto, pero ya conozco yo de la profundidad con la que el Grupo Popular las analiza; y me imaginaba que en su respuesta iba a quedar claro todos los conceptos que enmendamos.

Muchas gracias también en nombre de doña María Luisa Puente por la felicitación que hace al Grupo Socialista este año. Y, evidentemente, en su nombre le doy las gracias, y en nombre de todos nosotros, porque ella ha dirigido el trabajo y ha sido un trabajo hecho con la profundidad que acostumbramos.

Desde luego, lo que más me llama la atención de todo lo que nos ha contado es que está de acuerdo en las necesidades que planteamos. Entonces, el acuerdo en las necesidades significa que el presupuesto es insuficiente. Con lo cual, el criterio general de que hay que mantener el déficit cero significa que las necesidades reales de la Comunidad Autónoma van a quedar sin atender en este campo.

No me voy a extender excesivamente en contradecirle. Puedo aceptar que en algún momento hayamos cometido algún error. Y estoy dispuesta, pues, a estudiarlo más despacio y ver qué se puede subsanar y en qué puntos de los que me ha dicho podemos llegar a un acuerdo para conseguir que las necesidades de los ciudadanos sean mejor atendidas en esta Comunidad.

Desde luego, algunas cosas, quizás, sí quería comentar. Por ejemplo, el dinero que se dedica a la Pontificia para el convenio de mayores, quizá estaría muchísimo mejor que fuera desde la Consejería de Educación y Cultura de donde se impulsaran -y más en este momento en que los jóvenes han desaparecido y las Universidades van perdiendo alumnos- todos los programas de estudios para personas mayores. Y, de esa forma, podríamos quitar... tener... que la Consejería tuviera dinero ahí para, realmente, impulsar la tutela de los mayores incapacitados, que, desde luego, en esta Comunidad debería ser prioritario.

También me ha llamado la atención que me diga que la residencia de Villarcayo, pues, tras varias quiebras de la empresa que la estaba haciendo, quizá podemos... podamos llegar a verla. Es evidente que muchas veces

esos problemas se generalizan en muchas construcciones de la Junta, no sólo en esta Consejería, sino también en otras; y que eso lo que genera es un incremento del gasto y una dificultad para que las obras terminen en el tiempo adecuado. Habría que ser más estricto con las adjudicaciones, de manera que nos evitáramos este problema.

Quizá haya partidas en las que usted no entiende, por ejemplo, cómo podemos disminuir de teléfono. Pues se puede disminuir en algunas partidas de teléfono, porque, si los gastos estuvieran descentralizados, las decisiones se tomarían en las provincias, y no habría que poner conferencias a Valladolid tanto como se ponen en este momento, muchas veces para preguntar cosas nimias.

Nos gustaría saber los gastos vinculados, que vinieran especificados en el Presupuesto. Entonces, a lo mejor nos parecían importantes y no se los retirábamos para hacer otras enmiendas. Pero como normalmente en esto, como en otras muchas partidas que vienen generalizadas, lo... el resultado, cuando se ve el ejercicio terminado, es que allí donde hay un Alcalde afín, donde hay un amigo, donde hay un... una persona que políticamente nos pueda resultar interesante en la Alcaldía, resulta que se hacen las obras no con el criterio de las necesidades, sino con el criterio del clientelismo que se viene manteniendo en todo el trabajo de la Junta en esta Comunidad Autónoma, pues no nos queda más remedio que, por lo menos, dar un aviso de dónde de verdad hay necesidades, para que, independientemente de quién sea el Alcalde, o quién sea el grupo dominante, o quién vaya a tener la ganancia, sean los ciudadanos de Castilla y León los que puedan tenerla.

También rechazan que haya dinero para las ONG de Burgos. Usted sabe que frecuentemente son Organizaciones No Gubernamentales las que desarrollan algunos trabajos de colaboración, y precisamente en Burgos, pues, existe este caso. No hemos tenido demanda en otras provincias, aunque podría ser ampliable al resto de las provincias. Hasta ahora se viene manteniendo una colaboración con la Cruz Roja, pero cierto es que hay nuevas necesidades y, puesto que la Junta no está dispuesta a asumirlas personalmente como Administración Pública, la colaboración con las ONG es importante en toda la Comunidad Autónoma.

Y, por supuesto, la discusión sobre los centros de salud, pues no sólo hacen falta los que nosotros hemos metido en Presupuestos, sino que, incluso, se podría ampliar la lista, porque los que están construidos ya están viejos y todavía quedan centros por construir. No me voy a extender más en el tema, porque creo que está suficientemente debatido.

Y espero que las enmiendas que han dicho que podrían aceptar se confirmen y, de aquí al Pleno, podamos llegar a algún acuerdo en algún punto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Rodrigo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Gracias, señora Portavoz, por el tono de su exposición. Yo estoy de acuerdo totalmente con usted de que las necesidades de nuestra Comunidad, una Comunidad tan dispersa, con una población envejecida en temas de materia... en temas de... en temas sociales, en temas sociosanitarios, pues yo creo que no hay presupuesto suficiente ni lo va a haber, ni lo puede haber, porque las necesidades son al infinito. Es decir...

Yo la quiero recordar que, este año, este Presupuesto, por primera vez en la historia, ha superado más de los 100.000 millones de... 100.000 millones de pesetas; que hemos crecido globalmente un 7,6%; que el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales -creo recordar- creció un 8,2%. Por tanto, yo sé que... que es difícil, que necesitaríamos no 100.000 millones, necesitaríamos 200.000, 300.000, pero que el dinero es el que tenemos esta Comunidad. Estamos ya muy próximos... hemos sobrepasado los 750.000 millones de pesetas y, verdaderamente, pues... pues, tendremos que seguir creciendo, pero que los recursos son limitados. Es decir, nosotros no podemos mañana sacar de la chistera...

Podíamos endeudarnos; ésa es una política que ustedes, verdaderamente, la tienen muy... la tienen muy... muy a gala. Nosotros creemos que la Junta y los Presupuestos de la Junta es igual que una comunidad, que es igual que una casa, nuestra propia casa, donde tenemos que contemplar perfectamente los ingresos y el gasto, porque, si no, al final, se irá todo a pique. Y pobre es la herencia que vamos a poder dejar a los gobiernos que algún día sustituyan al Partido Popular en la Comunidad si verdaderamente no les dejamos una herencia saneada.

Entonces, nosotros somos partidarios de un endeudamiento a ultranza, sin tener ninguna barrera, y, por tanto, lo que tratamos es de priorizar, priorizar los recursos escasos que tenemos. Para una Comunidad tan extensa, tan dispersa, tan envejecida, pues tratamos de priorizarlo como podemos; pero teniendo en cuenta, por supuesto, que las necesidades -y lo reconocemos- pues son infinitas.

Usted me hablaba del convenio... ha citado el convenio de la Universidad Pontificia, la Universidad de la Experiencia. Yo no sé si está mejor... si está mejor en Educación o está mejor en Sanidad. Probablemente tenga usted razón, esté mejor en Educación; no lo sé. Pero lo cierto es que esa partida presupuestaria -como hemos hecho otras veces- si mañana la pasásemos a Educación, ese dinero tendría que ir a Educación, no... no se va a quedar en Sanidad. No. Así hemos... en algunas transferencias que hemos hecho en otras materias, sobre todo con Trabajo, así tuvimos que hacerlo.

Pero, vamos, lo que sí que me agrada es que, por lo menos, no critique, no censure de una forma drástica, pues, la... la labor... la labor, la acción que se está haciendo a través de esa... de ese convenio, donde nuestros mayores, verdaderamente, pues muchos de ellos, o una gran parte, han encontrado una forma de cubrir su vida, de cubrir sus necesidades.

De la residencia de Villarcayo poco voy a hablar. Mire usted, eso es una patata caliente, que la tuvieron ustedes cuando gobernaban esta Comunidad -fíjese dónde estoy hablando- y la seguimos teniendo nosotros. Pero es que es así. Es decir, es una residencia que fue transferida -como usted sabe- por las Cajas de Ahorro de Bilbao, que la hemos dado muchas... muchas... -diríamos- muchas funcionalidades y que ahora, por fin, parece ser que eso va a funcionar, parte del edificio, como residencia de... de mayores. Hubo que hacer una transformación importante -usted sabe que era una residencia infantil-: hubo que cambiar todas las estructuras arquitectónicas, hubo que cambiarlo todo. Y es cierto que ha habido varias empresas que han fracasado.

Yo no sé si la adjudicación es la correcta -la normativa para esas adjudicaciones-, pues me figuro que no se puede ir a las bajas temerarias; pero que está ocurriendo con muchos de las... mucha de la... muchas de las adjudicaciones, pero que, verdaderamente, están dentro de la legalidad. Y muchas veces es inviable, o, por lo menos, no podemos conocer cuál va a ser la evolución de ese tema. Pero puede tener la seguridad de que, para ese concepto, esos 25.000.000 ya los tenemos, están en los Presupuestos y, por lo tanto, no hay que detraer nada de otras partidas, porque este año... mejor dicho, ya en breve, porque ya se están terminando... -los últimos datos son los de la cocina, y se están terminando en este momento-, o sea, que, en breve, empezará la residencia, y tiene su partida presupuestaria.

El concepto del teléfono. Pues, mire usted, el teléfono yo no sé si es muy caro o es muy barato. Usted argumenta que hay que descentralizar, y a lo mejor tiene razón; no lo sé. Pero lo cierto es que ése es uno de los datos más reales, más reales a la hora de confeccionar los presupuestos. Es decir, nosotros tenemos un gasto -y, en esa partida, en esa partida es muy difícil el poder reducirlo-; pues a mí me parece que, si tenemos un gasto determinado de teléfono, si la Delegación de Burgos consume tanto teléfono, pues ahí no se puede reducir. No se puede reducir, porque yo me figuro que, en este momento, pues el hecho de estar descentralizado algunas para... algunas... que esté centralizado algunas partidas, pues sí que obligará a muchas conferencias; pero, fíjese usted que estamos hablando del teléfono en general, en general, de todo... para toda la Comunidad.

Lo de la ONG de Burgos. Pues, mire usted, si a mí no me parece mal. Si todo lo que usted plantea me tiene que parecer bien, porque es bueno para la Comunidad,

pero lo cierto es que no se puede detraer de unos conceptos que están perfectamente ajustados. Si el gran problema es que en un presupuesto... en un debate de presupuestos lo que no se puede... hay que tener en cuenta los dos factores: a dónde va -que puede ser perfectamente loable- y de dónde viene. Y el dinero de donde viene es lo que, verdaderamente, en muchas de las enmiendas no se puede plantear, porque -insisto- reducir en inversiones en nuestros edificios, en nuestras infraestructuras, me parece una barbaridad.

Y, por último, lo de los centros de salud. Pues también, de acuerdo con usted; los centros se están quedando viejos. Pero hay argumentos, por ejemplo, hay un grupo... un Grupo de esta Cámara que pedía la modificación del centro de Briviesca; decía que había que hacer un Centro en Briviesca nuevo porque resulta que ha subido la población. Pues, mire usted, la población sigue estable, y el centro, con pequeñas modificaciones -que para eso introducimos inversiones en esos edificios-, pues podemos mantenerlo dignamente.

Y, claro, yo creo que es un... hay que hacer un reconocimiento -insisto- a los treinta y cuatro centros de salud que la Junta ha puesto... va a poner en marcha, junto con Insalud, en esta Comunidad. Y, entonces, claro, ¿que hacen falta otros treinta y cuatro? Pues, probablemente; y sesenta y ocho. Pero, mire usted, en eso nosotros compartimos, compartimos la política de atención primaria de los centros de salud, la compartimos. Y, por tanto, yo creo que usted sabe que hoy Castilla y León -y lo tengo aquí, el dato- tiene en este momento -doscientos dieciocho más los treinta y cuatro que se van a construir- doscientos dieciocho centros de salud, veinte centros de guardia, dos mil trescientos noventa y ocho consultorios locales y veinticuatro puntos de atención continuada. Eso quiere decir que somos la Comunidad... de todas las Comunidades de España, somos la más... la que tenemos una red más extensa, la red más importante de todas las Comunidades. Y reconózcanlo. Si estamos de acuerdo. Si ustedes también pretenden eso. Pero que no hay ninguna Comunidad en este... en nuestro país que tenga los medios que tiene en esta Atención Primaria.

Y nada más. Yo creo que voy a insistir, voy a seguir revisando, repasando, porque creo que hay algunas enmiendas que ustedes han planteado que, o bien a través de transaccionales o bien directamente, provincializando alguno de los gastos que ustedes plantean, pues, probablemente podamos aceptarlas. Y yo creo que eso va a mejorar, porque no hay duda ninguna que es una obra humana y, por tanto, pues puede haber modificaciones que permitan mejorar esos Presupuestos. Y cuente con ello, porque nos quedan todavía unos días, nos queda una semana o diez días para poder rectificar alguna de esas... de esas negativas; no rechazar todas las enmiendas y poderlas incluir en los Presupuestos para mejorar los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Para defender las enmiendas que mantiene el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, la representante, doña Daniela Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros presentamos tres enmiendas, que bien pueden reducirse a dos, al menos en la exposición. La primera, la número 33, se trata de que -como ustedes saben- no sólo por las veces que lo ha reiterado este... este Grupo Político a través de los diferentes cauces que nos permiten, sino porque es algo reconocido, notorio y público, tanto por la Junta como por la propia Diputación de León, que la Junta, hace años, se hace cargo de lo... de unas instituciones, de una serie de instituciones, como el Conservatorio, el Colegio COSA-MAI, Sagrado Corazón, Nuestra Señora del Valle, Santa Luisa, hogares funcionales, hospital psiquiátrico; es decir, de diferentes servicios sociales, sanitarios y educativos. Pero, hasta el día de la fecha, la Junta sigue sin pagar la deuda... o sea, sin hacerse cargo de los gastos, y, desde luego, a estas alturas, también, de una deuda que ha contraído con la Diputación de León, que el propio Presidente de la Diputación dice y reconoce. Es decir, que no es una reivindicación de tipo leonesista, sino es real y de cifras.

Entonces, creemos que ya llegará el momento de que, si bien no se haga cargo de los 2.000 millones que suele, aproximadamente... que tiene de costo el mantenimiento de los centros citados, sí, por lo menos, que empiece paulatinamente haciéndose cargo de los gastos la Junta, ya que ella fue la que se metió en el... en ello. O sea, que es que... Vamos a ver, tiene poca defensa. Es algo tan claro, tan concreto, asumido por ustedes, asumido por la propia Diputación, que la verdad es que... Sólo, en todo caso, recordarles un poco los compromisos que ustedes adquirieron y que no están cumpliendo.

Después, las otras dos, la 34 y 35, se refieren las dos al Consultorio de La Virgen del Camino; consultorio que data de unos cuarenta años y que sigue estando... o sea, es el mismo. O sea, es totalmente... bueno, se ha quedado no sólo pequeño, sino que está anticuado, está supermal dotado, tanto de mobiliario como incluso de personal. Porque, cuando se hizo, la población de La Virgen del Camino eran cuatrocientos habitantes, con lo cual, bien, se cubrían las necesidades; pero es que ahora esta población llega a cuatro mil personas.

En contactos, sucesivos contactos que ha tenido el Ayuntamiento con la Delegación de la Junta, con el señor Aznar en concreto, los propios técnicos que envía la Junta reconocen la necesidad de un nuevo centro, y el Delegado promete que en este año se hará el nuevo Centro de La Virgen del Camino. Cuando vemos que no está presu-

puestado vuelven a hablar con el señor Aznar, y parece ser que al estar el señor Travieso de baja, en el momento de... o ésa es la excusa, o ésa es la verdad; pero, vamos, ésa es la versión del señor Aznar, por lo menos, pues se le ha pasado. Así que ésa fue la razón que les dio. Así que, hombre, yo lo entiendo, con estas gripes pues es normal que te olvides de estas cosas.

Entonces, bien, lo único que queremos es que hagan el local, el Consultorio de la Virgen del Camino, y nos da lo mismo por un conducto que por otro, el caso es que lo hagan, por la necesidad que la propia Junta reconoce y por la promesa que el señor Delegado -que es la cabeza visible de la Junta en la provincia- promete. Promete, no; vamos, que dice que se hace. No es una promesa electoral; es decir, decir una y otra vez que este año se hace. Así que confiamos que esta enmienda, las dos... porque 2.000 millones al año que se gasta la Diputación en mantener cosas que no son de ella, durante años, pues, hombre, total, para lo que... Claro que también es verdad que no sacamos más porque es que no hay de dónde sacar, ésa es la verdad. Lo hacen tan mal y tan así, que es que no... Yo no es que sea una gran economista, desde luego, pero, vamos, es que no hay de dónde sacar. Pero, bueno, con esto nos arreglamos, incluso con menos; porque más que nada ya es. Así que, pues, esto es todo. Muchas gracias. Y yo estoy segura que me van a decir que sí a las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Para consumir un turno, le damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señoría. Mire, nos tenemos que oponer porque, aunque podemos estar de acuerdo en su planteamiento, existen una serie de razones técnicas que nos impiden aprobar sus enmiendas. Mire usted, la Enmienda 33, usted trata de traer 40.000.000 del Capítulo IV que es una dotación... está dotado con 50.000.000, está sin provincializar, y es el convenio con las Diputaciones. Pues, mire usted, Señoría, no lo podemos aceptar en ese concepto porque esa cantidad es necesaria para el convenio que ya existe, que funciona con los centros de salud mental dependientes de la Diputación Provincial de Segovia. Fíjese usted, el problema que tenemos es que si nosotros tenemos un convenio... el consorcio, perdón, si tenemos un consorcio ya escrito y dotado, y presupuestado, y se lo quitamos, pues fíjese cómo dejábamos esas estructuras que ya tenemos presupuestadas y que tenemos comprometidas. Por tanto, es imposible, es imposible que le podamos aceptar, de esa partida, que le podamos aceptar esa enmienda.

Y luego usted plantea al Capítulo VI, al Capítulo de Inversiones, plantea usted dos enmiendas: la primera minor a 15.000.000 de los 30 presupuestados, sin provin-

cializar, en maquinaria y utillaje, para los centros de salud y consultorios locales. Tenemos muy poco dinero; 30.000.000 no es una cifra importante para todos nuestros centros de salud. Pero, claro, es que usted trata de minorar esos 15.000.000 para un consultorio concreto, el de la Virgen del Camino. Y yo le tengo que decir que técnicamente es inviable, ¿por qué? Pues porque «mire usted» la Junta no realiza la construcción ni la reforma ni la remodelación de ningún consultorio local. Es decir, específicamente nosotros no reformamos nada. Lo que hacemos para dicho fin, en enero «insisto» se publican las convocatorias anuales para atender a esas... para atender a esas necesidades, y, entonces, acuden los Ayuntamientos a dicha convocatoria; y es el Ayuntamiento el que tiene que solicitarlo, sabiendo que la Junta de Castilla y León aporta el 70%, el 70% de la inversión que se vaya a hacer en ese consultorio.

Por tanto, de verdad, es decir, es que no hay... legalmente no es normal, no podemos destinar un dinero: primero, dejamos desnudo al resto de las actividades de los centros de salud, que precisamente tiene 30.000.000; pero es que aunque quisiésemos no podemos hacerlo, porque es una subvención anual la que sale. Los Ayuntamientos acuden... Mire usted, tenía una ficha... precisamente, no la he tenido que sacar, pero hay una ficha donde... en la Diputación de Burgos «que son Corporaciones Locales, no solamente Ayuntamientos, sino también Diputaciones», donde hay unas actuaciones, por ejemplo, en Burgos, en cuarenta consultorios locales. En los cuarenta consultorios locales hay un convenio entre Diputación, Ayuntamiento «que aporta una pequeña cifra, una pequeña cantidad, el 10% aproximadamente» y la Junta de Castilla y León. Entonces, lo que hay que hacer es, en enero, cuando salga la convocatoria, hacer la solicitud para la mejora, para la reforma de ese centro, de ese centro de salud, de ese consultorio. Mientras tanto, no podemos destinar una cantidad porque, insisto, la Junta no tiene esa competencia; la competencia es precisamente la petición de los Ayuntamientos para aportar: el 70% la Junta de Castilla y León, el 20%, generalmente, lo suele hacer la Diputación y el 10% el Ayuntamiento correspondiente.

Y la última, pues que usted también nos quita, reduce 5.000.000 de los 20 presupuestados en mobiliarios, enseres, para centros de salud y consultorios locales. Que, repito, está dotado con 20.000.000, pues, porque nosotros creemos que este año ya hay, ya está solicitado «que también va por el mismo camino», ya hay solicitado para la Virgen del Camino... los profesionales han solicitado unas inversiones para cubrir las necesidades reales. Y recordarle que el año noventa y dos y el año noventa y tres se hicieron inversiones importantes, precisamente, en esa remodelación, en ese equipamiento. Pero, ya, este año, ya está hecha la solicitud, es decir, se ha hecho la solicitud para hacer la inversión en la remodelación. Por tanto, esos 5.000.000, teóricamente, tienen que cubrirse

porque está aceptado por la Junta esa remodelación; pero no en los presupuestos «repito», que no tiene nada que ver. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, con respecto a la primera, a la número 33, pues yo me hacía ilusiones, y no sé por qué, porque mire lo que dice el Presidente de la Diputación «por cierto, del Partido Popular»: «he mantenido muchas conversaciones con la Junta en los tres primeros años, con resultados buenos, aunque nunca han llegado a ser reales, y los dos últimos con resultados nada magníficos. Como no he encontrado el eco que yo esperaba dejo de conversar, porque conversar con una pared es tontería». Esto lo dice el Presidente de la Diputación de León, textual, entrecomillado. O sea, para qué voy a decir yo más.

En cuanto a las... es que no entiendo que me diga que deja sin vestir al Consorcio, o al tal... de enfermos mentales de Segovia. No, mire usted, hace siete años que dejó usted sin vestir a la Diputación de León. ¿para qué se hacen cargo de unas competencias que luego no van a asumir los gastos? Luego, me dice usted que, claro, que es que los presupuestos, que no sé... que es como una casa, que hay que darle a todos los hijos por igual. Perdone, pues, entonces ustedes tienen hijos favoritos. No son equitativos en el reparto en esos hijos, para nada, para nada. Y con eso cierro la primera, porque, total, mejor que el señor Díez no le voy a contestar yo, que para eso es su Presidente, y con mayoría absoluta.

En cuanto a la segunda, se trata de nueva construcción. Y además a mí no me cuadran las palabras. Si el señor Aznar, que es el Delegado de la Junta, dice que va a ir en presupuestos, y luego, porque no aparece, dice que estaba el señor Travieso enfermo y no... se pasó el trámite. Ahora usted me dice... No, no me cuadra. O sea, ustedes, según con quién y dónde hablen, tienen un mensaje diferente. Es un nuevo consultorio, y no se le ha dotado de nada, sigue con un médico y un ATS. Si usted me dice que va a ser durante este año, que se va a aumentar el personal y tal, perfecto. Bien. Pero hasta ahora... ¡hombre!, o alguien miente. Y, desde luego, no creo que el Ayuntamiento mienta, porque si ya tuviera el personal que necesita para qué iba a decir que tiene uno; si ya tiene tres, ¿qué es lo quiere?, dos, tres... en fin, acorde con las necesidades de unas cuatro mil personas. Que además hay mucha gente joven, porque es la gente que trabaja en León capital, puesto que está a cuatro kilómetros; sin embargo, las viviendas son más baratas, es la que está viviendo en la Virgen del Camino por cercanía. O sea, que, vamos, no me cuadra. O yo no sé.

Es que, además, cada vez que el señor Delegado Territorial dice algo en León, venimos aquí con ello y ustedes dicen que no puede ser así. Pues, hijo, o se cambian ustedes o le cambian a él, porque es que esto es una esquizofrenia, le ponen a uno que ya no sabe a quién pedir o con quién hablar. La Virgen del Camino es nueva construcción; y además se le prometió por el Delegado, y además se dio la excusa. Algo está fallando. Hablen ustedes con su Delegado y, si realmente no puede prometer, pues, oiga, que no prometa; que prometa en campaña -que eso sí lo hacen todos-, pero, vamos, que no prometa en las conversaciones diarias que tiene como Delegado y cabeza visible de la Junta. Porque él quedará mal o bien; pero, lógicamente él se va a escudar en que son ustedes los que lo están haciendo mal. A nivel despacho, por lo menos así lo hace: que por él se daría más, pero que ustedes como no quieren... Así que pónganse de acuerdo o pónganle a él firme para que no prometa lo que luego resulta que no van a poder cumplir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Daniela Fernández. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En fin, voy a ser muy breve. Yo creo que nosotros traemos aquí unas enmiendas para ser aprobadas. Usted me está hablando ahora de temas del Capítulo I, es decir, de temas de personal. Yo le estaba hablando, simplemente, de la remodelación, que es lo que usted pedía, no me hablaba nada de personal. Desconozco las manifestaciones del Presidente de la Diputación; probablemente habrá hecho muchas más manifestaciones. Yo creo que todos, en general, todos los políticos, pues, hacen manifestaciones en el sentido de que quieren lo mejor para su tierra, que solicitan lo mejor para su tierra, pero luego piden la realidad presupuestaria, que es ésta.

Yo le he explicado por qué no le podemos atender técnicamente esas enmiendas, y, claro, mezclar aquí ahora con el personal y con el Capítulo I, cuando lo que se está diciendo es una modificación del ambulatorio y una creación nueva, no. Porque, además, con esa cifra tampoco podemos hacer un consultorio local que, insisto, tiene una partida presupuestaria, y que en este momento yo no sé si la Junta considera que es necesaria o no. Desconozco esas manifestaciones y, por tanto, no vienen al caso.

Sí decirle que los convenios, los convenios, los consorcios, pues existen con Burgos, existen con Valladolid, existen con Salamanca; es decir, que hay una serie de consorcios que están ya planteados previamente, y desconozco si, en este caso, es territorio Insalud, porque me parece que Virgen del Camino, si mal no tengo entendido, pues es un tema que en este momento lo está llevando Insalud. Es decir, Insalud no es... es asistencia, no es un

problema que compete a la Junta de Castilla y León, y por eso no puedo opinar. Desconozco cuáles son los argumentos que han empleado, tanto el Delegado como el Presidente de la Diputación, y me figuro que muchas veces sacadas de contexto, o dentro de unas manifestaciones, de las múltiples manifestaciones, pues pueden inducir a error.

Yo lo que le puedo decir es que, técnicamente, las tres enmiendas, que es aquí a lo que tenemos que atenarnos, no son viables y, por tanto, no se las podemos aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones. Sí, por el Grupo Socialista, doña Teresa,

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí, vamos a apoyar las enmiendas que presentan los demás Grupos de la Oposición, incluido el de la UPL, porque creemos que sigue manteniendo los mismos criterios que el Grupo Socialista defiende en cuanto a modificación del Presupuesto. Son enmiendas que, fundamentalmente, van destinadas a mejorar la calidad de los servicios y nos parece oportuno que fueran aceptadas. Desde luego, si en algún momento el concepto del que se quita el dinero no es el adecuado, o debe de ser dedicado a otra cosa, creemos que se puede llegar a alguna enmienda transaccional, de manera que se modifique la partida de origen, manteniendo las de destino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las diferentes enmiendas que hemos debatido esta mañana.

Comenzamos por las Enmiendas números 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diez votos a favor. Ninguno en contra. Cinco abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos las Enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista que se inician en la 319 y finalizan en la 599. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 33, 34 y 35 de los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas correspondientes a don Antonio Herreros Herreros, que se inician en la 372 y finalizan en la 552. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas correspondientes a don Juan Carlos Rad Moradillo, que se inician en la número 36 y finalizan en la 79. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Cinco votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Diez votos a favor. Cinco en contra. Queda aprobada.

Se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenas tardes. Reanudamos la sesión, pasando al debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 06, de la Consejería de Medio Ambiente. Previamente, rogamos a los Grupos nos comuniquen si tienen algunas sustituciones. Por el Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Gracia Sánchez Velázquez sustituye a doña Arenales Serrano Argüello, don Juan José Sanz Vitorio sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo, don José Antonio de Miguel Nieto sustituye a don José Luis Santamaría, don Emilio Arroita sustituye a don César Huidobro, doña Ángeles Armisén sustituye a don Francisco Javier Vázquez Requero, doña Carmen Reina sustituye a don... a don Roberto Jiménez, perdón.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente. Julio Víctor Pascual sustituye a José Manuel Hernández, Elena Pérez a José Francisco Martín, Begoña Núñez a Antonio de Meer y Rosario Velasco a Cipriano González.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Comenzamos entonces con las Enmiendas números 10 a la 17, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Serán defendidas de forma agrupada por don Juan Castaño. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta una serie de Enmiendas: la número 10, que va

encaminada a dar... a proponer un proyecto de abastecimiento mancomunado del río... desde el río Rubias en Salamanca, para la comarca Azaba Rebollar sureste, que comprendería una serie de pueblos de aquella zona, que algunos de ellos están en permanente y continua alerta de sequía. Esos pueblos serían Navasfrías, Casillas de Flores, Fuenteguinaldo, Puebla de Azaba, Alberguería de Iruero, Campillo de Azaba, Espeja y Carpio.

Otra enmienda en similares circunstancias que la anterior, que sería para hacer la segunda fase de la ampliación del abastecimiento de Rebollar este, que comprendería... sería un estudio de alternativas entre las alternativas posibles -por eso ponemos 5.000.000- para el pago del proyecto. Y comprendería los pueblos de Sabugo, La Encina, Pastores, Vegas de Domingo Rey, Atalaya... y Atalaya.

La Enmienda número 12 del Partido Popular quiere intentar dar solución a una petición del Ayuntamiento de hace dos años, que es del Ayuntamiento de Ponferrada, donde hay problemas... existe algún problema con la mancomunidad de Ponferrada. Y lo que se intenta con esta enmienda es, debido a la importancia que tiene Ponferrada, darle una solución individual.

La Enmienda 18, como Sus Señorías ven, es el encauzamiento del arroyo que pasa por Vitigudino.

En la Enmienda número 14, quisiera llamar la atención de los señores Procuradores de la Comisión, donde, por un error que hemos... que hemos tenido en la Enmienda 14, se dan 5.000.000 al pueblo de Fuensaldaña para recuperación de márgenes del arroyo. Bueno, a nosotros nos gustaría intentar corregir aquí, en la Comisión, y que en vez de 5.000.000 aparecen... son 12.000.000, que es lo que figura en el estudio que ha hecho el... el Ayuntamiento de Fuensaldaña. Si Sus Señorías fueran tan amables, intentaríamos transaccionar esta enmienda de 5 a 12.000.000 de pesetas.

La Enmienda número 15 va dirigida al abastecimiento a núcleos urbanos del Valle de Esgueva. Y este proyecto trata de solucionar el problema de abastecimiento de agua de un total de quince pueblos, que constituyen el denominado Valle de Esgueva; que estas localidades presentan problemas endémicos de abastecimiento de agua en situaciones de sequía o estiaje, pero, sobre todo, problemas relativos a la mala calidad del agua. Y entre las localidades afectadas por este proyecto estarían Amusquillo, Canillas de Esgueva, Castronuevo, Castroverde, Encinas de Esgueva, Esguevilla, Fombellida, Olmos de Esgueva, etcétera, etcétera; así hasta quince.

Yo creo que la población es importante, son cuatro mil seiscientos setenta y seis habitantes habituales, nueve mil ochocientos en el verano. Y el proyecto contendría las siguientes actuaciones: una captación de agua del río Duero, un bombeo de agua a la ETAR, el bombeo de agua

tratada de puesto regulador, una red de distribución, bombeo unitario a Castroverde y el... y un bombeo unitario a Encinas, que sería necesario esto por gravedad. Yo creo que la enmienda está clara, daríamos satisfacción a quince pueblos.

La Enmienda número 16 es el cambio... si ven Sus Señorías, es cambio de régimen de financiación del proyecto de inversiones, el 200055, Saneamiento de El Bierzo Bajo. ¿Qué significa... qué significa este cambio, que ven Sus Señorías que se ha abierto una partida nueva?

Bueno, pues éste es un proyecto que en principio estaba con fondos de la propia Comunidad, que es un proyecto que va a hacer la Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto, al ser un proyecto que hace la Confederación, hay que pasarlo del Capítulo VI a Capítulo VII -como es lógico al hacerlo la Confederación-, y verán Sus Señorías que ha bajado la anualidad y el proyecto queda en 155.700.000 pesetas; y el proyecto en origen estaba en 205.000. ¿Por qué ha bajado? Porque, efectivamente, ha bajado la aportación de la Comunidad Autónoma, que es menor; es decir, la Confederación hace más del proyecto.

Y la Enmienda número 17 es Tratamiento de Residuos, donde ustedes saben... Sus Señorías, y seguro que el Portavoz del Partido Socialista y algún Portavoz más lo sabe perfectamente, que en Camponecha, en Palencia, pues ha habido una serie de vertidos ahí, digamos, bastante irregulares, el terreno está en cierto modo contaminado, y lo que queremos poner es un dinero para pagar un estudio que nos diga exactamente cuál es la contaminación, por qué o con qué material es la contaminación, y poder intentar corregir las deficiencias que hay. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Pasamos turno de fijación de... ¿desea consumir turno en contra... turno de fijación de posiciones? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por mi parte no tendría ningún inconveniente, pero a mí me gustaría saber de dónde sacan o de dónde van a sacar dinero para... para compensar y presupuestar esas enmiendas, entre otras razones, porque casi siempre que nosotros tenemos algún tipo de problema, se multiplican las objeciones y las dificultades para conseguir recursos. Me imagino que en este caso obrarán las mismas dificultades, las mismas objeciones para esas enmiendas.

Y de paso también, bueno, pues para que se tenga en consideración para el resto de las enmiendas que se presentan por el resto de los Grupos Parlamentarios,

porque es que llevamos ya una trayectoria, prácticamente a final de curso, tanto de Ponencias como de Comisión, sin habernos llevado una enmienda a la consideración de Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para mostrar un poco de asombro, porque lo que se está haciendo por el Grupo Popular es enmendar, sacar de las partidas sin provincializar una serie de proyectos que son necesarios, que son necesarios. Estoy refiriéndome a todas las enmiendas, excepto a la del saneamiento de... de El Bierzo, excepto la Enmienda número 16, que es Saneamiento de El Bierzo Bajo, en las cuales, en todas, se produce el mismo efecto, que es sacar de fondos de las partidas sin provincializar para asignarlas a proyectos determinados, que estamos de acuerdo que son muy necesarios.

Pero solamente le queremos hacer que... a Su Señoría, como Portavoz del Partido Popular, que reflexione cuando desde los Grupos de la Oposición se hacen igualmente y de la misma manera, en muchos casos, que es: desde las partidas sin provincializar se sacan recursos para asignar a proyectos determinados, que son necesidades sentidas de nuestros Ayuntamientos, de nuestros vecinos, y que por el Partido Popular, de una forma totalmente implacable, siempre se vota en contra.

Igual que... nosotros, Señoría, vamos a votar favorablemente porque son partidas provincializadas... sin provincializar que se provincializan para proyectos que son necesarios. Les vamos a pedir a ustedes la misma correspondencia en relación con las que nosotros vamos a realizar con ese mismo mecanismo.

Lo que no acabamos de entender -y le agradecería a Su Señoría que lo explique con más detenimiento para que nos podamos informar bien- es, en relación con la Enmienda número 16, que parece entenderse que era un proyecto, que era el saneamiento de El Bierzo Bajo, cuya ejecución iba a ser realizada por la Junta de Castilla y León, y que parece ser que ahora la va a realizar la Confederación Hidrográfica. Y, por lo tanto, esos mismos fondos lo que se hacen es pasar a Capítulo VII para que vayan a sumarse a los fondos de la Confederación, para acometer este saneamiento; eso es lo que hemos podido entender.

Pero la verdad que nos gustaría que quedara reflejado que ese planteamiento... que se nos explicara un poquito con más detenimiento, para saber exactamente en qué consiste, si es que hemos entendido bien.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Pasamos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; Enmiendas, de la 600 a la 663, ambas incluidas, que serán defendidas de forma agrupada por el Procurador don Antonio Losa. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Ante un presupuesto que es un presupuesto continuista, que no aporta nada nuevo, a nuestro juicio, desde el punto de vista de su contenido con respecto a otros presupuestos anteriores y que, además, tiene una particularidad, que es decreciente en relación con la media de la Comunidad Autónoma, se han presentado noventa y cuatro enmiendas por el Grupo Socialista.

La propuesta del PSOE es una propuesta realista que, dentro de las limitaciones establecidas por el procedimiento que establece el Reglamento de esta Cámara, pues permite un juego que es muy corto, con el fin de poder mejorar en la medida de lo posible estos presupuestos y mejorar... y tratar de mejorar en lo posible el déficit medioambiental en Castilla y León.

En cuanto a los grupos de enmiendas que se han presentado a los programas: en Abastecimiento y Saneamiento de Aguas existe una disminución del presupuesto de este año con respecto al anterior para las necesidades más sentidas de las Corporaciones Locales, que es en relación con las infraestructuras que se producen en nuestra Comunidad Autónoma, que son, en materia de abastecimiento y saneamiento, obsoletas e insuficientes. Ante esto, se exige un esfuerzo... se exigiría un esfuerzo económico más importante de lo que se ha presupuestado por parte de la Junta. Y en ese sentido van todas las enmiendas que se han presentado por el Grupo Socialista, que aumenta sensiblemente el número de actuaciones y aporta también una solución a la contaminación de los acuíferos por arsénico. Y propone la puesta en marcha de un plan de depuración integral por cuencas, que se hace en un proyecto inicial del río Pirón, con 200.000.000; que es, seguramente, el río más contaminado de la Comunidad Autónoma, donde coinciden e inciden todos los purines de cerdo, por una concentración de explotaciones muy importante, y que a nuestro juicio sería un proyecto importante para iniciar, para abrir el camino de la depuración integral.

En cuanto a protección y educación ambiental, se incrementan sensiblemente las ayudas a Corporaciones Locales en gestión de residuos, para tratar de cumplir la normativa que la Unión Europea establece de la recogida selectiva a partir del uno de enero de dos mil uno, y se incluyen dos ausencias muy importantes, que son el centro de tratamiento de residuos de Burgos y de Palencia, que no están contemplados en los presupuestos.

En cuanto a la ordenación y mejora del medio natural, se hacen básicamente tres propuestas importantes: crea-

ción de una nueva partida, que destina el 70% de los fondos de defensa contra incendios forestales exclusivamente a medidas de prevención, la defensa y restauración de cauces con un tratamiento conservacionista, y el incremento de las ayudas a las Corporaciones Locales en espacios naturales y en sus zonas de influencia, subvención económica.

Se trata de una serie de enmiendas que son razonables para hacer estos presupuestos que sean más justos y más solidarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, Señoría. Pero, por una cuestión de procedimiento, me gustaría preguntarle a la Presidencia: yo he hecho una oferta sobre una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de intentar corregir un error que teníamos en el... en una enmienda dirigida al pueblo de Fuensaldaña, que pasábamos de 5.000.000 a 12. Al haber fijación de posición, los Grupos no se han manifestado sobre esa enmienda, y me gustaría saber exactamente cuál es... si tenemos el consentimiento o no, en cualquier caso, para que quede y saberlo. Y, en cualquier caso... en cualquier caso, sí me gustaría contestar al Portavoz del Grupo Socialista, que ha estado... ha tenido una intervención muy corta, no sé si quizá consciente de los graves errores que conllevan las enmiendas que han presentado -supongo que será por eso que la ha hecho corta-, pero al final nos dice que las presenta para hacer un presupuesto más justo, más distributivo... y no sé qué más adjetivos.

Y yo sí quisiera decirle, señor Losa, las enmiendas que presentan ustedes las hemos analizado, las hemos mirado por todos los puntos de vista -por origen, por destino-, y, sinceramente, es el primer año -y no estamos contentos-, el primer año que no le podemos aceptar ni una. Cuando en años anteriores hemos venido aceptando veinte, treinta, cuarenta, y, sin embargo, este año ninguna.

Señor Losa, usted ha dicho aquí una serie de cosas que no coinciden con la realidad y mucho menos coinciden con lo que usted dice en los debates. Porque usted mismo ha estado hablando de que intentar aumentar -como pincelada- la protección y educación ambientales... cuando la partida de 500.000.000 de educación ambiental, ustedes minoran 300, en educación ambiental; lo que no se ha visto en la vida. En educación ambiental, que es la cosa más fundamental, dirigir a la sociedad las campañas que tenemos, tanto para residuos, aguas, etcétera, etcétera, el *ecobus*, los CIN, todo lo de educación ambiental, que es fundamental que vayamos educando a la sociedad en cuestión de residuos, ustedes, de una

partida de 500.000.000, minoran 300. Eso no se ha visto en la vida.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, nos presentan ustedes la petición de una serie de obras -que si quiere en el segundo turno le digo que ya están hechas- que ya están hechas. Segundo, que constan en el presupuesto de este año de inversiones -que no han ido ustedes al libro de inversiones- y piden obras que ya están. Tercero, que no consta la necesidad de la mayor parte de las que piden.

Tienen ustedes otras trece o catorce enmiendas, que no dejan títtere con cabeza, ni los fondos FEOGA, ni los fondos FEDER, ni el INTERREG, ni el FSE. Es decir, que, si aceptáramos las enmiendas que ustedes proponen, se perderían miles de millones de pesetas de la Unión Europea.

(Murmullos.)

Pero es que eso lo ha dicho usted; eso lo ha dicho usted, que no lo he dicho yo, perdón. Eso lo ha dicho usted.

Y nos pide usted obras que ya están hechas. Mire, le doy una serie de pinceladas nada más. La ETAP en Ólvega que pide, ha finalizado la obra. La obra ya la tiene finalizada, la obra de mejora de abastecimiento. El emisario de Sariegos y de la EDAR, tiene el proyecto a punto; luego irá al proyecto de inversiones, el 20010083. La mejora de la EDAR de Villamuriel de Cerrato, proyecto de inversiones, el 1990525, está en el presupuesto de inversiones, no es que lo invente; vaya usted al libro de inversiones y lo vayan viendo.

Pero es curioso, ¿me quiere usted decir, por ejemplo, nada más como anécdota, el Plan Director del Bosque de Béjar... qué pretende usted con el Plan Director del Bosque de Béjar? ¿Qué quiere usted hacer? ¿Qué sería ese Plan? ¿Cómo lo quiere hacer? Pero, oiga, el Plan Director está hecho, y el que a usted le haya informado... Hombre, yo lo mínimo que haría en este caso sería llamar al Ayuntamiento de Béjar, a algún Concejal de ese Ayuntamiento, le diría: oye, ¿el Plan Director está hecho? Y le diría: pues sí. Mire, el Plan Director está hecho, lo ha hecho la empresa, ha costado 6.000.000 de pesetas, lo ha anunciado el señor Alcalde de Béjar por activa y por pasiva; pero antes de que usted hiciera las enmiendas. Es decir, que lo lógico es que usted llame al Concejal, a algún Concejal que tengan ustedes en Béjar conocido, y decirle: ¿cómo está el Plan Director? Y no hagan ustedes este ridículo. Porque es que ese Plan ya está hasta anunciado: 6.000.000 de pesetas la empresa.

Curiosamente, las enmiendas 609 y 610, por tremendo error, minoran usted dos veces la misma partida, dos veces la misma. La partida tiene 5.000.000; quitan 5.000.000 por un lado, 5.000.000 por otro. Estudios de

impacto ambiental, que se conoce que usted no cree en ellos, pero no sé si se dan cuenta que la Junta también tiene en sus programas, en los programas propios de la Junta, tiene que hacer estudios de impacto ambiental, ¿o no lo recuerda usted?

Minora usted la renovación del parque de vehículos, quizá porque no estaba usted en la Comisión de Medio Ambiente cuando se firmó el contrato con los agentes forestales, el convenio. ¿Usted no sabe que con el convenio de agentes forestales... se firmó un convenio que había que renovar todo el parque de vehículos? Que se van comprando por el sistema *renting*; que la partida que usted quita aquí es lo que hay que pagar de sistema *renting* de los coches comprados; que quita usted además la partida que tenemos para este año para cumplir el compromiso, y lo quita usted también. Independiente de que, efectivamente, vuelve usted, Capítulo II, quita usted un total de 277.000.000, que lo deja sin agua, sin luz, sin teléfonos... que yo creo que ningún funcionario querría llegar al mes de junio, julio y no tener en su oficina nada. Quizá usted, en la suya, sí; ellos, desde luego, no.

La EDAR de Cantimpalos está terminada, que la piden. La de Gomezterracedo, con el proyecto 2000933, que está en el presupuesto en el libro de inversiones. Torrecaballeros, con el proyecto de inversiones 200806, que está en el proyecto de inversiones, que no es más mirarlo; es no más mirarlo y retirar la enmienda. El abastecimiento de Pradopeña usted sabe que es del Miner, y está en el convenio, en la firma del convenio para el dos mil; que ése se firme, y se hace en el dos mil uno o dos mil dos. Está. Fuentesoto, que también tiene proyecto, el 1981143. Le ruego vaya tomando nota, para luego ir al libro y mirarlo. El Plan Director del Bosque de Béjar ya lo hemos visto. Eso es en el Programa de Secretaría General.

En el Programa 020, de lo que usted pide, de las obras que tiene, primero el FSE, el Fondo Social Europeo -si le suena-, sabe usted que no se puede modificar, sabe usted que los parados de larga duración... Creemos todos en ello, ustedes no; ustedes, automáticamente, quitan toda la partida, pero quitan la de parados de larga duración y la de FSE. Quiere decir que con ustedes perderíamos miles de millones de pesetas de la Unión Europea. Sí, sí. Pero le ruego repase sus enmiendas. Castíguense y vuélvaselas a leer.

Lo curioso del caso es que, de lo que nos pide, ya hay una serie de obras hechas. Está terminado el colector de Ontoria; remodelado el abastecimiento de Ágreda en Soria, ya está hecho; el emisario de Sariegos y Guadala- dar está hecho...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Usted diga misa.) Están programadas... hay una serie de obras

programadas, que tiene usted que ir al libro, al Plan Director de Obras Hidráulicas y saber en qué año están programadas; en otros no constan las necesidades. No hay ningún documento en la Junta de ningún Ayuntamiento que solicite el abastecimiento de agua de ningún pueblo de los que usted pide aquí, ni del colector en Cabrerizos. Aparte que los colectores no sé si sabe usted que no son obras prioritarias, excepto en grandísimas poblaciones. Los colectores son a través de los planes provinciales de Diputación. Sondeo en La Losa; depósito de abastecimiento en Valseca...

Por cierto, que piden ustedes un segundo depósito para Valladolid, el de San Isidro, cuando resulta que acabamos de hacer el de Las Contiendas, el de Las Contiendas. Y puestos al habla con el Ayuntamiento de Valladolid, nos dicen que no necesitan un segundo depósito de momento; que a quién se le ha ocurrido esa idea. Pero es que ya lo piden el año pasado y se le dijo lo mismo. Cuando el Ayuntamiento de Valladolid tenga esa necesidad, supongo que son muy quien para pedirlo.

En el Programa 021 le pasa a usted igual. Por cierto, en el Programa 020, señor Losa, si usted mira, usted hace seis enmiendas, que elimina toda la partida FEDER. El 6A7 es partida FEDER. Y usted ha debido coger y puede coger -como muy bien ha hecho don Antonio Herreros y en parte el señor Rad- la 6B7, que es autónoma. De ahí ha podido sacar... que es de donde preguntaba el señor Herreros, ¿de dónde se puede sacar? Pues sí señor, de la 6B7, que es autónoma, se puede sacar. Y está dotada con 254.000.000, parte que va... parte que va a remodelado de proyectos, etcétera, etcétera; y la otra parte, efectivamente, nosotros también hemos visto que en esa partida se podía, y es donde van nuestras enmiendas, si se ha fijado usted: la 6B7. ¡Qué cosa más fácil! Pero es que usted se carga la 6A7, que es FEDER. Pero es que, claro, tiene usted catorce enmiendas de todos los fondos europeos, INTERREG, FSE, FEOGA y demás. ¡Pero con lo fácil que es mirar el libro!

Mire, yo le digo una cosa, señor Losa, ya que lo tiene usted delante, vaya usted a la página doscientos treinta y cinco del tomo IV, y verá usted lo fácil que es... que ver: el 77H y 77J, Prevención de Incendios Forestales; 77J, la Transferencia Finalista Fomento de... perdón, Prevención de Incendios Forestales, son 428.000.000 por un lado, y la siguiente 142. Si usted multiplica por tres, se da cuenta que, efectivamente, FEOGA-Prevención es el 75%, y Prevención de Incendios Forestales es el 25%. Y de ahí no se puede tocar un duro, porque esas partidas están cuadradas. Y si coge usted el renglón más adelante, ve usted las partidas cofinanciadas, 12,5 Junta, 12,5 Ministerio y el 75% restante Europa. Y ve usted 3.499 millones para Forestación de Superficies Agrarias, 574 la parte del Ministerio y 574 la parte de la Comunidad Autónoma. Pero es facilísimo ver las partidas que son

FEOGA, es facilísimo ver que esas partidas no se pueden tocar.

Y ya le digo, ¿de cuál hemos sacado la anterior?, que me lo preguntaba el señor Herreros. De la 6B7, no la A, porque la A es fondos cofinanciados; la B no, es dinero autónomo. Y de ahí se podía haber sacado. Y si usted hubiera analizado nuestra enmienda, la de Ponferrada, la que usted decía antes, si el proyecto original eran 205.000.000 y el proyecto que queda ahora -porque es menos dinero- son 155, hay 50.000.000 más ahí. ¿Ve usted? Ahora me dice: es que de ahí puedo tirar. Haberlo hecho antes, porque, mire usted, como decía el otro: las enmiendas nuestras están ahí, en ese capítulo. ¿Ve usted que fácil? ¿Ve usted que fácil es?

En cualquier caso, señor Losa, yo creo que la última pincelada que le voy a dar es la del Programa... (dejo el 021 para después) el 035. Es lo más curioso que hemos visto, lo más curioso. Reunidos toda la Comisión, analizadas sus enmiendas, vemos que usted incrementa con un montón de enmiendas, de las 656 a la 673, incrementa usted y abre una partida nueva. Abre usted una partida nueva y dice: "voy a abrir la partida 035.6N7 para biodiversidad, porque la prevención..." no sé qué... etcétera, etcétera. "La prevención en la lucha es lo fundamental". Bueno. Decíamos nosotros: "¿pero para qué quiere abrir esa partida, si la tiene usted abierta: la 6M7?". ¿Es que no la ha visto? Tal y como usted la pone: Transferencias Finalistas, Selvicultura y Biodiversidad; la misma que usted quiere abrir. ¿Es que no la ha visto usted? ¿Para qué quiere abrir usted una partida nueva con el mismo epígrafe?

Pero es curioso, dice: "lo más interesante de la lucha contra los incendios es la prevención", y la dota con 1.514 millones, es decir, las enmiendas, 1.514. Y yo digo: pero bueno, ¿usted no ha visto que las partidas de prevención, las que van a prevención de incendios, son la 66, la 61 y la 6M? ¿No se ha dado usted cuenta de eso? ¿No se ha dado usted cuenta de que el total de esas partidas suman 8.445, no 1.514? ¿No se ha dado usted cuenta de que suman 8.400? Es decir, que, en cuestión de prevención, entonces tenemos nosotros siete veces más de interés que tiene usted: usted la dota con 1.514, y cuando la partida está en 8.445. Pero, es más, ha cambiado usted y ha dicho... aunque en el presupuesto pone... la 8M, pone "Biodiversidad"... exactamente pone "Selvicultura y Biodiversidad", usted abre una nueva que pone lo mismo, lo mismo. Y cambia las partidas que en el Proyecto de Presupuestos pone Selvicultura y Biodiversidad a la que usted abre, que pone lo mismo. Y coge el dinero de una y lo cambia a la otra, y encima pone menos dinero, y encima es una transferencia finalista lo que hace usted. ¡Pero, oiga, que lo tiene usted aquí, la 6M!

Yo creo que ya, de momento, de momento, le he dicho una pequeña parte de cómo vemos sus enmiendas y, desde

luego, esperamos su contestación, y en aquello que usted nos demuestre que estamos equivocados, pues intentaremos corregirlo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Mire usted, señor Castaño, ha dicho usted una serie de barbaridades que, desde luego, no justifican su experiencia parlamentaria, o es que ha tratado de cambiar todo lo que aquí se dice, tratando de llevarlo a... llevarlo a una situación -desde luego- esperpéntica.

Mire usted, hay una serie de proyectos que se han repetido durante una serie de años, que no se han iniciado, que estaban en los presupuestos del año pasado en el Anexo de Inversiones, que no se ejecutaron y que se siguen... estando en este momento. No se han tocado las partidas finalistas, excepto dos; solamente se han tocado dos partidas finalistas, que son las que se han... que ha sido por error, que han sido por error; solamente dos enmiendas, dos enmiendas, no miles de millones -entérese de una vez, para que no haga el ridículo-, solamente dos enmiendas: una que es la del Fondo Social Europeo, que son Formación de... Cursos para Formación en Empresas Privadas, por valor de 44.535.000 pesetas -no miles-, y que se han cambiado con el mismo destino, pero para gestionar por las Corporaciones Locales; y que faltó añadirle FSE. La Junta la ha desestimado porque -como determina el Reglamento- cuando se toca una transferencia finalista, que es ésta, es la Junta la que tiene que dar el visto bueno; la ha desestimado y no es objeto -por lo tanto- de debate en este momento. Y no son miles de millones, son 44.000.000, que han sido desestimados por la Junta de Castilla y León. Punto. Y no hay más.

Y la siguiente, que es un error totalmente material, y es que en la Partida 6A7, que es Fondo de Cohesión, que es fondo... es FEDER, que es Fondo de Cohesión -entérese-, se destinaron 8.655.000 pesetas, se provincializan en la provincia cuatro, de Palencia, y en vez de poner 627... 6A7, se puso 627. Un error material.

Ocho millones por un lado y 45 por otro, que han sido desestimadas por la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, no son objeto de debate. Que están retiradas, señor Castaño, retiradas. El resto no se ha tocado ni una sola partida de transferencias finalistas, ni una sola partida. entérese, entérese, y no debata lo que no es y de donde no hay. Ni miles de millones, ni los fondos INTERREG; lo que se ha hecho ha sido provincializar del cero hacia las otras provincias.

¿Sariegos? Pero si usted no sabe... si usted no ha pisado León desde... en los últimos años. Sariegos es un pueblo limítrofe con León, que se va a meter en la

Comunidad... en la mancomunidad de saneamiento integral de León y su alfoz, y no tiene el emisario hecho ni proyectado para incluirse en la mancomunidad. Y que así le podía decir todos y cada uno de los que usted ha dicho.

Pero, bueno, ¿y desde cuándo el convenio con los agentes forestales determina los vehículos que tienen que tener, hombre? ¿Pero de qué, de qué está usted hablando, hombre? Si todos los años se gastan centenares de millones en esto. ¿Pero de qué? ¿Sabe usted cómo utilizan esos coches? ¿Usted sabe cómo utilizan esos coches? Pero bueno, ¡hombre!, pero si es que sobran coches, sobran coches. Lo que falta es políticas que se dirijan a manejar esos coches. Y así podríamos seguir con una serie de enmiendas.

Pero le voy a decir a usted solamente dos enmiendas, ¡hombre! Aprueben dos enmiendas: las que hacen referencia al Centro de Tratamiento de Residuos de Burgos y de Palencia, que se hacen con fondos totalmente claros y meridianos, por provincialización de partidas. Apruébelo o diga que no claramente al CTR de Burgos y al CTR de Palencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Losa. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Primero, los Fondos de Cohesión. Mire, en las partidas... en alguna partida, en alguna, tener... usted podrá tener el dinero y esperar a enviar el proyecto y luego ponerlo. El Fondo de Cohesión, señor Losa, usted -que dice que ha sido Director General-, usted debe saber que el Fondo de Cohesión tiene que ir con nombres y apellidos, el Fondo de Cohesión tiene que ir con nombre y apellidos, y lo sabe usted, o debería saberlo.

Sariegos. Mire usted, le he dicho bien claro: el emisario de Sariegos y los cuadros de la EDAR tienen el proyecto de inversiones -y ahora me lo van a bajar-, el 2.001.008.3, en el proyecto de inversiones. Y, claro, usted no ha querido seguir hablando de todos los demás que hay; usted ha dado esa pincelada. Pues mire, lo tiene: como el proyecto del Bosque de Béjar -lo fácil que era para usted haberlo consultado-. Lo mismo, está hecho, pagado y anunciado. ¿Qué más quiere usted saber? Pero con que usted hubiera hablado con alguien del Ayuntamiento de Béjar -que supongo que conocerá a alguien-, se lo hubiera dicho, porque lo ha anunciado el Alcalde ya.

La pincelada esa que da... como ya no sabe por dónde salir... Dice: "Los coches de la guardería forestal, el convenio; no sabe usted de esto". Pero, ¡hombre, por Dios! ¡Por Dios, señor Losa!, el que no sabe de esto, el que no tiene ni idea es usted. Mire, aquí, aquí, tuvimos

una enmienda, coparticipada con Izquierda Unida, donde el Partido Socialista quedó en ridículo, quedó en ridículo –así como suena–, donde los agentes forestales pedían 110.000.000, y en una empresa... y en una enmienda cofinanciada entre el Partido Popular e Izquierda Unida se llevaron los 110.000.000.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, sí, sí, sí. Porque hubo sensibilidad. Pero, es más; pero, es más, fue para cumplir el célebre convenio con los agentes forestales. ¿Y usted sabe lo que dice aquel convenio con los agentes forestales?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No, usted lo debe saber todo, porque le ha llamado "burro" a su Portavoz... Pero no he sido yo, ha sido usted. Usted debe saberlo todo.

Y da la casualidad que ese convenio, ese convenio, dice taxativamente que el parque de vehículos de Medio Ambiente que había que renovarlo entero; y se marcan unos años, y se compran los vehículos por el sistema *renting*, ¿sabe?, el sistema *renting*. Quiere decir que se compra el vehículo y se paga con atrasados y se van todos los años cambiando vehículos. ¿Se entera usted? Y ahora viene usted y dice: "No quiero que se paguen los vehículos, como no quiero educación ambiental, como no quiero..." algo muy concreto que decía el otro día. El otro día, que estábamos en el debate de... perdón, de incendios forestales, en la Interpelación, y le decía usted al Consejero: "Tiene usted que ayudar a los propietarios de montes privados, señor Consejero, porque de ahí vienen gran parte de los incendios". Yo decía: ¡Dios mío de mi vida!, el señor Losa diciendo que ayudemos a los propietarios de los montes. Pero, entonces, ¿por qué se carga la partida entera de ayuda a los propietarios de los montes privados para desbroce y... Si ha quitado usted todo el dinero que había, porque una cosa es lo que dice usted por ahí y otra cosa la realidad de sus enmiendas. Quita usted educación ambiental, quita el sistema *renting*, quita usted la ayuda a propietarios de montes... quita usted prácticamente todo, hasta los estudios de impacto ambiental. Y, encima, lo lleva usted a terrenos donde o ya están hechas o están programadas para este año; pero no ha ido usted... no ha ido usted al libro. ¿Es que no lo ve?

Dice: "Y ahora dígame usted...". "Dígame usted dos cosas", me dice usted. Y le digo dos cosas y cuarenta mil. Dice usted: "¿Quiere usted financiación para Burgos y Palencia?". Digo: ahora mismo. Burgos, Palencia y Salamanca, y Salamanca. ¿Pero cómo vamos a poner en presupuestos, si todavía no está hecho el consorcio? Hagan ustedes el consorcio, y el Grupo Parlamentario Popular le promete que al día siguiente tiene usted la financiación –y me comprometo públicamente–, al día

siguiente, en el momento en que esté hecho el consorcio. Míre lo que le digo públicamente. Pero le digo más, le digo más, señor Losa: haga usted el compromiso aquí, ahora mismo, igual que nosotros lo hemos hecho, Salamanca, estando el Partido Socialista en el consorcio. Consiga usted aglutinar a su gente de Salamanca, que, habiendo decidido un sitio, todo el Grupo Socialista vaya detrás; porque es muy triste, señor Losa, es muy triste. Porque el perjuicio –no se engañe usted– no viene para el equipo de gobierno, no viene para la Junta, cuando no se puede poner un CTR, el perjuicio va para la sociedad. Y ustedes creen que deteriorando la labor política de la Junta consiguen algo; ustedes deterioran a la sociedad, porque así no se hará un CTR. ¡Sí, hombre, señor Losa! ¿No ve que llevamos muchos años en esto? Y no hay forma, ¡hombre!, y no hay forma. Si cada vez que se pone la ubicación de un CTR, automáticamente, alguno del Partido Socialista, o similares, aparece por el pueblo diciendo: "Esto es la hecatombe. ¡Vienen los lixivados!", y aquí Y la gente del pueblo dice: "¿Qué son los lixivados?".

Señor Losa, de verdad, se lo digo con la máxima consideración –usted me conoce–: usted ha conseguido hacer bueno al anterior Portavoz de Medio Ambiente, en cuestión de enmiendas. No he visto en la vida enmiendas peor presentadas que éstas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Las Enmiendas 36 a la 41 presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira decaen, al no estar presente ninguno de estos Procuradores.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, Enmiendas de la 553 a la 611, ambas incluidas. Tiene la palabra, para su defensa, el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, para decir que hay un total de cincuenta y nueve enmiendas presentadas a la Sección número 6, de Medio Ambiente, por parte de Izquierda Unida. Y que, además de las dos consabidas, que ya tienen una repercusión en todas las secciones, relativas al Fondo de Lucha contra la Pobreza, por razones obvias, cuya explicación les ahorro a Sus Señorías; y la relativa a Cooperación al Desarrollo, que también el compromiso no es de Izquierda Unida, el compromiso es de todas las instituciones públicas españolas para aportar el 0,7%. Además de esos dos compromisos generalizados en todas las secciones –insisto–, hay una serie de enmiendas que hacen referencia, en algunos casos, a las mismas condiciones, a las mismas razones que se aludían en las enmiendas del Partido Popular. Y, parece ser que, por las referencias a las que ha hecho alusión el Portavoz del mismo Grupo, en esta ocasión

hasta hemos acertado en la selección de los orígenes presupuestarios. Con lo cual, me imagino que vamos a participar del primer evento, en todo el período de debates presupuestarios, con la aprobación de un montón de enmiendas –me da la impresión–, si no... si no hay alguna otra objeción que aparezca por el medio.

Y digo esto porque se habla del abastecimiento de aguas en algunas poblaciones, concretamente, de la provincia de Ávila, cuyas razones son bastante objetivas y vinculadas, precisamente, al crecimiento demográfico que estas poblaciones tienen en los períodos estivales, y que, lógicamente, demandan mayores atenciones. Lo mismo que demandan mayor atención en la depuración de las aguas, concretamente, en la Sierra de Gredos, donde en estos momentos hay una serie de depuradoras, de estaciones depuradoras ya concluidas; pero los Ayuntamientos, que son de entidad menor en la mayor parte de los casos, no tienen la suficiente dotación presupuestaria para poderse hacer cargo de estas obras, no en su fase de equipamiento, sino de mantenimiento posterior.

Por otra parte, nos parece que debe incrementarse la partida destinada a infraestructura y equipamientos contra la sequía, y nos parece que no ha lugar a duda, puesto que a estas alturas sería absolutamente imposible asumir el que haya poblaciones que carezcan de los más elementales criterios, o los más elementales modelos para abastecimiento, y, a tenor de la escasa cuantía que se plantea para esta orientación, la impresión es que quieren mantener en el tiempo todas las alertas rojas en los períodos estivales.

Hay otras enmiendas que están destinadas a sellado de vertederos en la Comunidad, por criterios higiénico-sanitarios, por criterios estéticos, por criterios turísticos, creemos que es absolutamente indispensable que se acelere el proceso de sellado de vertederos, así como la recuperación de vías pecuarias. Asistimos en la actualidad a problemas importantes. Y los medios de comunicación se hacen eco, cada dos por tres, de alguna historia en la que se hacen desaparecer vías pecuarias, intrusando propiedades particulares e iniciando gran cantidad de contenciosos que no sabemos cómo van a terminar. Lo que sí es cierto es que la recuperación de estas vías haría prácticamente inabordable problemas de intrusismo. Queremos hacer referencia, también, al fomento de producción forestal y mejora del hábitat en Corporaciones Locales, porque creemos que forma parte de lo que se puede denominar educación medioambiental, que no es tanto con el *ecobus* y con acciones individualizadas, sino, posiblemente, sumando a esas acciones los compromisos que deban de establecerse o que se deban de forzar –me atrevería a decir, incluso– con las Corporaciones Locales, y, de esta manera, lógicamente, ellos en... se las pondrán para hacer extensiva la educación ambiental al conjunto de la ciudadanía.

Ni que decir tiene que seguimos estando en desacuerdo con la política de prevención y lucha contra incendios que se ha venido manteniendo durante todo este tiempo, y que, lógicamente, nosotros somos partidarios de implicar a las Corporaciones Locales, pero, para ello, uno de los males endémicos que tienen estas entidades es su carencia hacendística, por lo que debe de ser soportado, en gran medida, por el Gobierno Autónomo, dado que dispone de mayores recursos, y, sobre todo, porque aunque la responsabilidad sea municipal, en último extremo, quienes estamos corriendo con los problemas más graves somos toda la ciudadanía, al vernos privados de una gran cantidad de masa forestal, por una parte, pero al vernos privados, fundamentalmente, de un futuro. Y esto debe de activarse, todavía más, la política de prevención; razón por la cual también pretendemos que se produzcan incrementos, incrementos importantes, si cabe, en esa política.

No voy a citar otras que también tienen su importancia, pero que vamos a tener oportunidad de discutir las en Plenario, puesto que sé que van a aprobar en esta ocasión muchas, pero no tantas. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Herreros, por sosegar el debate. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado cuatro grandes bloques de enmiendas, entre ellos: lucha contra la pobreza, cooperación al desarrollo, infraestructura y equipamientos, sequía y sellado de vertederos.

En cualquier caso, señor Herreros, yo creo que el bloque de lucha contra la pobreza y cooperación al desarrollo, yo creo que –y ya lo hemos hablado bastante en los debates, en todas las secciones anteriores–, independiente de que, efectivamente, usted lo minora de Capítulo II, y usted sabe que el Capítulo II de la Sección de Medio Ambiente está superajustado, hasta el punto que todos los años hay que suplementarlo; es decir, sería imposible, por todos los medios, poder detraer una peseta. Y, si no, ustedes... si se ha dado cuenta, ni las propias enmiendas del Partido Popular van a Capítulo II.

En infraestructura y equipamiento de sequía, yo creo que es un tema donde hay una gran sensibilidad en la Junta; hay una gran sensibilidad en la Consejería y se ha presupuestado con 180.000.000 de pesetas. Dice: 180.000.000 de pesetas, ¿son muchos o son pocos? Hasta que no viene el momento nadie lo sabe. Pero a juzgar por años anteriores, señor Herreros, con 180.000.000 deberíamos tener bastante. Pero a mí no me preocupa el que haya 180, porque siempre, si ha hecho falta suplementar más, en más hay que suplementar; y si hay que quitar de

otro sitio, se quita de otro sitio. Es decir, yo creo que la línea prioritaria, la línea prioritaria, para mí en este momento, está en la lucha contra la sequía. Usted la suplementa en 79.000.000. Nosotros creemos que con 180.000.000, en este momento, es bastante. ¿y por qué es bastante? Pues porque en muchos de los pueblos, si se ha dado usted cuenta, se ha realizado el proyecto de inversiones, que el año pasado estaban en alerta de sequía; han entrado ya en obras de infraestructura. Han entrado para que se le haga la obra y dejen de padecer la sequía. Y la prueba la tiene usted en la... de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular hay dos mancomunidades de pueblos, donde varios pueblos de ella estaban en alerta roja, y se han metido esas enmiendas para que se dé la obra de infraestructura suficiente y necesaria para que dejen de padecer el mal endémico de la sequía.

En sellado de vertederos incrementa 30.000.000 de pesetas, que, sinceramente, las retira usted. No tiene buen origen, la retira usted de calidad ambiental; y usted sabe que la calidad ambiental es fundamental, es decir, no deberíamos detraer absolutamente nada de la partida de calidad ambiental.

En cualquier caso, la partida de sellado de vertederos está dotada con 1.694 millones, y usted sabe que se está atendiendo al sellado de vertederos a medida que se van haciendo los CTR provinciales; en el mismo momento que están hechos se acude a hacer el sellado de todos los vertederos que tienen alrededor. Antes sería muy difícil; y antes sería muy difícil si no tenemos un CTR o plantas de transferencia que pudieran asumir el destino que ha... de esos basureros.

Si usted se ha dado cuenta, en la partida de los que va para sellado de vertederos, se habrá dado cuenta, por ejemplo, que es curioso, que es curioso que... Señor Herreros, si usted se ha dado cuenta, hay provincias donde el sellado va más avanzado; y si usted va a la provincialización, se da cuenta, por ejemplo, en Soria tiene menos dinero porque ya va mucho más avanzado el sellado de vertederos. Y hay otra donde el sellado de vertederos de momento es difícilísimo porque no tenemos todavía CTR, caso de que... por ejemplo, que estábamos hablando antes de Palencia, de Burgos, Salamanca y demás. En el mismo momento que los CTR se vayan poniendo en marcha, pues automáticamente se va haciendo el sellado de vertederos.

Solicita usted, de la 6A7 -de la que hemos hablado muy a menudo-, que es una partida FEOGA, el abastecimiento para Hoyocasero y Navalosa. Bueno, pues le tenemos que decir, señor Herreros, que esta enmienda la vamos a estudiar, cambiándole el origen de la partida. Porque no creemos que sea conveniente quitar de una partida FEOGA; no es que no creamos que sea conveniente, es que no podemos quitar de una partida financiada FEOGA, no podemos detraer el dinero. Y cambiándole

el destino, que si, al final, entre lo que tenemos de la enmienda suya, alguna del señor Rad y las del Grupo Parlamentario Popular, es posible que la partida 6B7 pudiera quedar dinero y poderle atender en los abastecimientos para Hoyocasero y Navalosa; que, efectivamente, como usted muy bien ha dicho, son poblaciones que, en este momento, tienen un serio problema.

Solicita usted, en la 581, la depuración de aguas del Ayuntamiento de Sierra de Gredos. Bueno, yo creo que lo que quiere usted decir en esta obra -que sabe usted perfectamente, porque así lo hemos debatido, que ya está hecha-, quiere usted decir que, quizá, el costo para estos pueblos sea excesivo, y que habría que acudir, de alguna manera, a intentar, a intentar paliar la parte económica que corresponde a la conservación.

Yo, señor Herreros, en este momento... la miraremos con mucho cariño, miraremos a ver qué línea tenemos de posibilidad para acudir a sufragar parte del gasto; pero sí le digo que tenemos que tener mucho cuidado no generemos agravios comparativos con otras poblaciones que están en el mismo tenor y mañana nos dirían: "igual que hacen ustedes en la Sierra de Gredos, hágame usted aquí". Es decir, vamos a intentar ver qué posibilidad tenemos, y sí le prometo que la estudiaremos con la máxima atención, sin decirle que esta enmienda se la pudiéramos aprobar.

Solicita 60.000.000 para el abastecimiento de aguas de Arenas de San Pedro, Piedralaves y Sotillo. Bueno, usted sabe perfectamente que hay firmado un convenio con el MIMAM, un convenio muy ambicioso, que son cerca de 4 ó 5.000 millones -quisiera recordarlo-, o 6.000 millones, donde tiene cabida el abastecimiento de Arenas, Piedralaves y Sotillo.

La recuperación de las vías pecuarias, que usted pide 50.000.000, le digo: hay una partida de 135.000.000 que se cree que es suficiente. Yo me temo que no es que vaya a ser suficiente; yo me temo que va a ser muy difícil el deslinde de los cordeles. Creo que deberíamos llegar a un acuerdo, aquí, en las Cortes, implicando a Diputaciones y a Ayuntamientos, que son los que más tienen que decir, porque me temo que los técnicos irán a muchos pueblos donde ya no existe en absoluto el cordel, y donde tienen que ser los Ayuntamientos, a través de los mapas, terreno, propiedad, catastro y demás, los que empiecen a delimitar. Yo creo que se pueden generar una serie de conflictos impresionantes. No se puede llevar... usted sabe perfectamente que ha habido una serie de denuncias en cordeles, por hacer una serie de obras, las que sean, y ha llegado el Juez y lo primero que ha dicho: "delimiten ustedes ese cordel". Y han ido los técnicos y les ha sido imposible delimitar, porque los Ayuntamientos no han querido participar. Yo creo que antes de empezar deberíamos llegar a un acuerdo entre todos para saber qué es lo que queremos y cómo lo vamos a hacer. Porque es muy fácil decir 135.000.000 ó 200; es muy fácil hacerlo. El poner

dinero es fácil. Ahora, ¿cómo se va a hacer? ¿Se van a implicar los Ayuntamientos? Si no se implican, yo le digo a usted de antemano que no vamos a conseguir absolutamente nada.

Solicita usted una ampliación del Parque Regional de Gredos. Yo no sé en qué sentido, señor Herreros, porque, la verdad es que con 20.000.000... No es cuestión de dinero; es cuestión de decir ¿qué parte del espacio natural que pega con Gredos tiene la suficiente calidad ambiental para ser conservado? ¿Los habitantes de esa zona lo han solicitado? Es decir, yo creo que lo primero que teníamos que ver es eso; y, a partir de que lo soliciten y que entre, dotarlo con 20, 40 o el dinero que sea necesario. Pero, de momento, yo creo que no debemos poner nada en una partida que no sabemos exactamente qué es lo que quieren ellos.

Usted minorra la partida de incendios para reforestación de varias cuencas -creo recordar que eran el Tormes, el Jarama y el Alberche-, varias cuencas de ríos. Señor Herreros, a mí me parece muy bien el reforestar, pero sí le diría que esta enmienda, estas enmiendas se van a estudiar, por supuesto, quitando el origen del dinero de donde usted detrae. No parece conveniente retirar de la partida de incendios para reforestación. Intentaremos buscar de la propia reforestación para reforestación, pero no minorar la partida de incendios.

Y una enmienda que no le vamos a aceptar de ninguna manera, exactamente igual que al Grupo Socialista, es la que retiran ustedes 130.000.000 que hay para incentivar a los propietarios privados. Decíamos el otro día en el debate que había que incentivarlos, a los propietarios privados; y los propietarios privados son los dueños del 50% de los montes de esta Región. Yo creo que conviene tenerlos en cuenta. Y los propietarios privados también necesitan hacer desbroces; y el dinero de los desbroces está precisamente en esta partida. Y lo llevan ustedes... precisamente lo lleva usted a una partida FEOGA, que no se puede implementar. La partida FEOGA no se puede implementar, porque tenía que implementar las tres patas del banco: el dinero del Ministerio, el dinero de la Comunidad y el dinero FEOGA. No podemos hacer sólo una sin subir las otras dos.

Pero, en cualquier caso, ya le digo: el destino, nosotros somos conscientes de que es necesario incentivar a los propietarios de los montes, y este dinero, que de momento está en 130.000.000, en el mismo momento que se vaya pudiendo, irlo incrementando.

Y la que usted tiene, que, de verdad, no la he entendido, es que minorra 100.000.000, también, FEOGA, FEOGA -que tampoco se puede minorar-, en 100.000.000, y se lo lleva usted a PAPIF. Supongo que será porque el PAPIF es la ayuda que se les da a los Ayuntamientos. Pero yo le puedo decir una cosa, señor Herreros: no se gasta nunca esta partida; los Ayuntamien-

tos no lo piden. Lo que no creo conveniente es que se quite de prevención de incendios para ir al PAPIF. Nos pasa igual que con la anterior.

Y, por último, señor Herreros, los daños por animales salvajes están presupuestados en el Programa de la Dirección General de Medio Natural, en la 773, con 10.000.000 de pesetas. Pero, aparte de estos 10.000.000, que le puedo decir que hoy se firmaba la última orden que había de pago, y era sobre dinero. No nos quiere decir absolutamente nada, porque quizá al año que viene, por desgracia, sea más. Pero también debe usted tener en cuenta que hay 125.000.000 para pagar la franquicia del seguro. Es decir, todos los ganaderos deberemos tener un seguro, y la franquicia nos la paga la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo ya he podido comprobar que hay cariños que matan, porque esto de estudiar las cosas con cariño, al final, resulta que las estudian, pero ahí quedan. Y es que ya es la segunda o tercera vez que yo oigo esto de que "lo vamos a mirar con cariño", pero todavía se está esperando, pues, el Centro de Día de Arenas de... perdón, de Santa Cruz del Valle, que también se iba a mirar con cariño. Esta misma obra, a la que hacía referencia, de la presa de Hoyocaserero... No, no, recuérdese al Consejero, porque es el Consejero el que las ve con cariño también. Y, entonces, pues por eso es por lo que aludo de forma un tanto irónica a esa... a esos compromisos. Están en su pleno derecho. Lo que sí digo es que no deja de llamar la atención que en algunos supuestos ustedes entiendan las cosas y en otros supuestos les cueste tanto entenderlas. No obstante, yo voy a mirar algunas de éstas que Su Señoría decía que había dificultades por cuestiones técnicas vinculadas al FEOGA.

Pero, mire, hay algunas cosas que las iremos recordando a través del tiempo. Que en estos momentos no haya alerta roja no significa nada; me lo recuerda usted esto en la época estival. Pero le voy a decir todavía más: inmediatamente antes de estas lluvias del mes de noviembre se han venido abasteciendo poblaciones con camiones cisterna, todavía, en octubre. Claro, y todavía seguimos diciendo que somos superavitarios en recursos hídricos y más cuestiones. Bueno, pues yo sigo sosteniendo una teoría: sé que es una provocación, pero yo aconsejaría una desobediencia fiscal en aquellos supuestos en los que resulta que no se les exime a esas familias de sus cotizaciones preceptivas, y sin embargo carecen de los recursos más elementales -como les decía el otro día- de abastecimiento de agua, de saneamientos, de electrificación, y cosas, pues, que nos parece que es difícil entenderlas a estas alturas en nuestra sociedad.

Decía: "Los Ayuntamientos no piden recursos para la lucha contra incendios o para la prevención de incendios". Inexplicable. Inexplicable, en primer lugar, porque ellos tienen una responsabilidad, y una responsabilidad directa; y sólo hay una explicación, y es que habitualmente están condicionados a la misma historia a la que nos referíamos en relación con las depuraciones de agua. Señoría, yo no digo que no se hayan hecho las depuradoras de esas poblaciones, a las que aludíamos, de la Sierra de Gredos. Le digo más: nos remitieron el proyecto; le digo más: 611.000.000 de pesetas. Lo que ocurre es que no han sido ustedes capaces de convencerles de que tenían que firmar ningún tipo de convenio, porque las condiciones que se ponen son difíciles para aquellas Corporaciones Locales, pues, minúsculas. Y es que nuestra Comunidad está constituida y tiene una estructura... que tiene, no es otra. Entonces, es muy difícil que puedan seguir manteniéndolo. Con lo cual, bueno, pues son 611.000.000 o 700.000.000 de pesetas que se han invertido, pero que en estos momentos no tienen ningún tipo de eficacia, porque no funcionan las depuradoras; y no funcionan porque no quieren ponerlas en marcha, por esas razones a las que aludíamos anteriormente.

Yo creo que, aun a riesgo de que pueda ser un agravio comparativo y que se pueda plantear una demanda de esa naturaleza, habrá que hacer efectivos los recursos y los equipamientos disponibles, y habrá que saber por qué otros municipios podían pedir o solicitar, en relación con ese agravio comparativo, pues, que se les echase una mano también a través de convenios. Me imagino que, al margen de que haya algunos que quieran pedir por pedir, otros pedirán porque no les queda más remedio.

Vías pecuarias. Yo no voy a hacer de esto un gran problema, porque usted lo conoce muy bien y sabe que hay de todos los tipos y de todos los colores; pero, en la mayor parte de las ocasiones, una vez que están intrusados, prácticamente, todos esos cordeles y esas vías pecuarias, se hace prácticamente imposible. Pero se hace imposible porque se ha ido permitiendo... y en algunos casos todavía... En estos momentos usted conoce contenidos, que nosotros hemos traído aquí en alguna ocasión, y que no hemos sido capaces de hacer cumplir simplemente la sentencia, porque había unas resistencias objetivas por parte de los intrusos.

La ascensión del Pico de... vamos, de la Sierra de Gredos en cuanto a Parque Regional, nosotros creemos que se debería de llevar -y así lo estimaban algunas poblaciones que están en su entorno- hasta el Pico Escusa. Pero no me voy a meter yo ahora en dar más explicaciones sobre el particular.

Y otro tanto -y con ello termino- las indemnizaciones por daños de especies silvestres. Señoría, raro es el mes -por darle un tiempo más amplio- que no aparecen en los medios de comunicación protestas en un sentido: de reclamaciones o reclamaciones por parte de los ganaderos

diciendo que, bueno, pues que a ver qué es lo que pasa. Porque es bonito y es bueno que estemos conviviendo en esa circunstancia; yo soy uno de los defensores acérrimos, y me parece que lo único que puede salvar esa situación es ser ágiles, ser puntuales, ser efectivos, y en cuanto se detecte y en cuanto se verifique que responde a eso y no a otro elemento o a otro truco, pues que la sociedad pague la cuota que le corresponde por tener esa riqueza faunística. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Herreros. En turno de dúplica, por el Grupo Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, empezaba usted diciendo que hay carriños que matan. Mire, la responsabilidad del Grupo Parlamentario empieza en la tramitación del presupuesto y acaba el día veintiuno, con plena responsabilidad. Y yo le he dicho a usted: lo que no quiero hacer es, sin haber estudiado la enmienda, sin haberla estudiado a fondo, super a fondo, aceptársela -y lo he dicho-. Y que tiene las máximas posibilidades de que cuatro o cinco enmiendas estoy convencido que quizá le podamos aprobar en el Pleno. O sea, tome usted buena nota: cuatro o cinco enmiendas. Señor Herreros, que ha presentado usted ocho; porque las otras han sido el Plan contra la Pobreza, que yo no le puedo aprobar aquí, en Medio Ambiente; ni Cooperación al Desarrollo, porque no pueden ser aprobadas en la Sección de Medio Ambiente.

De las enmiendas puntuales, le he dicho las que ya tienen convenio, las que ya tienen... Dejamos en estudio varias de ellas.

Dice: "El PAPIF. ¿Cómo los Ayuntamientos no piden, que tienen una responsabilidad?". Pues yo estoy con usted: no lo entiendo, pero es cierto. Y si usted va en los presupuestos, el concepto que tenemos presupuestado para el PAPIF, Plan de Protección de Incendios Forestales, los Ayuntamientos no lo piden -lo hacen así-, y automáticamente encargan a personas privadas.

Pero, en cualquier caso, señor Herreros, lo que no podemos es minorar una partida que va a empresarios privados, que tienen el 50% de los montes de esta Región, y que necesitan también un dinero. Porque usted sabe perfectamente lo que cuesta en este momento... no le hablo de desmoche, de olivo en una encina, olivar una encina, limpiar una encina. Usted sabe que no va ni Dios, y que el que va a olivar el monte te dice: "Si me da usted... si le hago a usted una de olivo, me tiene usted que regalar una de desmoche". Es decir, que el dueño del monte no ve nada, tiene que poner dinero; y todo eso cuesta. Los desbroces cuestan.

La política que pretendemos hacer en la lucha en prevención contra los incendios, hacer desbroce. Entonces, eso va a propietarios privados, porque los montes de utilidad pública se los estamos pagando con cargo a la otra línea, con cargo a la línea 77, claro que sí. Pero ¿los propietarios privados no tienen derecho a nada? Yo creo... nuestro Grupo entiende que sí.

El estudio de los convenios de Sierra de Gredos, estoy absolutamente de acuerdo usted, absolutamente de acuerdo. Vamos a estudiarlo entre todos, vamos a ver la posible línea de ayuda. Es decir, sabemos cómo es la Región, sabemos que hay zonas que son deficitarias y que hay que acudir con más dinero, lo sabemos; pero vamos a ver qué línea podemos abrir de intentar paliar, en parte, el costo que supone que tengan una depuradora, que lo entendemos. Quizá hay pueblos con cuarenta habitantes que no pueden mantener el costo; ya no pueden mantener al Secretario, cuanto... mucho menos el costo de la depuradora. Si de acuerdo con usted; pero vamos a intentarlo por todos los medios.

Y los daños de los lobos, yo le he dicho que, efectivamente, la partida que hay presupuestada para el año dos mil, y que en este momento se estaba pagando en la Consejería -porque me he interesado de cómo estaba esa partida-, hoy salía la última nómina de daños producidos por los lobos, y todavía se puede dar algún dinero. Pero es que, es más, todavía está la otra línea de 125.000.000, que es para pagar la franquicia; que todos los ganaderos tenemos que tener un seguro, y la franquicia de ese seguro nos lo paga la Consejería. Es decir, en cualquier caso, coincido con usted. A la sociedad le encanta ver a los lobos corriendo. Claro que les encanta a todo el mundo verlo; pero cuando se come el corderito de usted, o del otro, o del otro, decimos: ¿y esto quién lo paga? Y tiene usted toda... hay que pagarlo, y hay que pagarlo rápidamente. Absolutamente de acuerdo con usted. Pero yo creo que se está pagando, que la partida está suficientemente bien dotada, y en esa línea estamos.

Yo creo, señor Herreros, que estudiaremos estas enmiendas, si no quiere usted con cariño, con la máxima racionalidad, y estoy convencido de que podremos llegar en el Pleno a un acuerdo, cambiando, en cualquier caso, el origen del dinero que usted detrae, que no nos parece oportuno, aunque sí el fin para el que se detrae. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Muchas gracias, señor Castaño. Antes de continuar, vamos a volver a las enmiendas presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández y don Joaquín Otero Pereira, ya que la Procuradora doña Daniela Fernández, por un problema de tráfico, no ha podido asistir. Antes dije que decaían sus enmiendas, al no haber ningún Procurador en la sala; dejo sin efecto ese decaimiento y doy la palabra a la Procuradora doña Daniela Fernández

para que defienda las Enmiendas 36 a la 41 presentadas por estos Procuradores que acabo de mencionar. Para un turno a favor, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues, doblemente gracias, señor Presidente. Y nuestro Grupo las da por defendidas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Hay... de las enmiendas que han presentado los Procuradores del Grupo de la UPL, hay una serie de Enmiendas, la 39, 40 y 41, que se ve perfectamente qué es lo que quieren decir. Pero, sin embargo, me gustaría que nos explicara las Enmiendas números 36, 37 y 38, exactamente, qué es lo que quieren decir esas enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Desde la 36 ha dicho el señor Portavoz?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues está claro lo que queremos decir: equilibrar el reparto de las inversiones que se van a hacer en abastecimientos y destinar a Torre del Bierzo 80.000.000, ya que de fondos Miner parece ser que también la han eliminado y necesita el abastecimiento; que se le dé por este concepto. Exactamente las demás. Ésta sin... ésta va provincializada, la 37, para que en León, la provincia de León, se equilibre ese reparto, que entendemos que hace más favorable a otras provincias, que no dudo que lo necesitan, pero que las necesidades de León son importantes; y encontramos que no está... que no está bien equilibrado -es nuestro criterio-.

Bueno, y luego, Picos de Europa. ¿La 39 también estaba afectada?, ¿la 39 también? Bueno, pues es provincializar, es provincializar, y en este caso para Picos de Europa. Es provincializar, en general.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señora Daniela Fernández. En un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Fernández. Efectivamente, mirando las enmiendas con el Grupo Parlamentario, veíamos que la 36, 37 y 38, pues la justificación que daba era equilibrar reparto de inversiones, y -¿qué cosa más curiosa!- donde le

quitaban a Burgos 200.000.000 para León; a Salamanca 300.000.000 para León; y a Valladolid 200.000.000 para León. Eso es equilibrar. Y dice... y la justificación que usted nos da, dice: "no pongo en duda..." Yo creo que no lo pone usted en duda, lo tiene cierto de que a las demás provincias no les hará falta nada

Pero, en cualquier caso, sí le quisiéramos decir una cosa, señora Fernández "exactamente igual que el año pasado": si usted quiere equilibrar, y no es bueno hacer... comparar provincias con otras, porque la Junta lo que tiene que hacer, con los dineros escasos, es intentar solucionar necesidades, independiente que salga mejor una provincia que otra, sino solucionar necesidades; por desgracia, habrá algunas provincias que se lleven más, pero es porque tienen más necesidades.

Le hacemos una enmienda transaccional de esas enmiendas. Mire, cogemos el total de la Sección, en lo provincializado, y hacemos lo mismo que hace usted. Cogemos las nueve provincias, las nueve, y repartimos entre ellas; a la que le toque más se lo quitamos y se lo damos a la que menos. Porque da la casualidad que León, con 7.299 millones, es la provincia donde más... está provincializado, donde más se invierte. ¿Y qué dirán los de Palencia, que tienen al lado, con 2.800 millones? ¿Hacemos lo mismo? ¿Hacemos la media y le quitamos a León? ¿Les gustaría a ustedes? No. Yo creo que a nosotros... a nosotros tampoco.

Por lo tanto, lo que le queremos decir, señora Fernández, es que retire estas enmiendas, porque lo único que hacen es generar, en cualquier caso, malestar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. Pasamos a las enmiendas presentadas por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, enmiendas de la número 80 a la número 100, ambas incluidas. Tiene la palabra, para un turno a favor, don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Por parte de mi partido hemos presentado veintiuna enmiendas al Capítulo VI, por un importe global cercano o ligeramente superior a los 800.000.000, y varias de ellas "por resumir por capítulos", varias de ellas van dirigidas al saneamiento de aguas; entre ellas, a la realización de un nuevo colector, colector norte de Burgos. Una obra que es estrictamente necesaria o que se contempla como estrictamente necesaria desde el propio servicio municipalizado de aguas de Burgos, ya que durante la época de lluvias más intensas, en varias ocasiones, en los pasados años, pues varias zonas de la ciudad de Burgos, pues, han resultado anegadas por el agua, han resultado anegadas precisamente por la incapacidad del actual colector de evacuar esa cantidad de agua.

Otra de las obras propuestas es la realización de un emisario en distintas localidades de la merindad de río

Ubierna; un emisario que lleve las aguas residuales de esta merindad, principalmente de su núcleo poblacional más importante, de Sotopalacios, hacia la EDAR de Burgos. Unas obras sobre las que ya existe un acuerdo para su realización por parte de los Ayuntamientos de Burgos y el Ayuntamiento de la merindad de río Ubierna, y que sólo falta, pues, abordar su financiación.

También introducimos una obra menor, que es el llevar agua potable a la estación arqueológica de Atapuerca; agua potable, aprovechando que la conducción de agua potable hacia Burgos pasa cerca del propio yacimiento, y porque es una de las demandas que presentó al Ayuntamiento de Burgos el equipo de investigación. Aprovechamos ahora, que es un momento en el que el tema de Atapuerca está yo creo que en su momento de máximo esplendor, y aprovechamos también, pues, para hacer hincapié en que es un proyecto menor y que es una necesidad que presenta la propia investigación en Atapuerca.

Actualmente, todo el conjunto de productos de excavación de ese yacimiento son llevados hasta las márgenes del río Arlanzón, en Ibeas de Juarros; tienen que desplazarse, por tanto, una distancia yo creo que considerable, y todo este proyecto "que ya está contemplado por parte del propio servicio municipalizado de Burgos, a falta de la correspondiente financiación", pues, facilitaría esa investigación.

En cuanto a abastecimiento de aguas, planteamos realizar un proyecto para un embalse en la cabecera del río Odra. Y después también un proyecto que fue expuesto por una coordinadora de Alcaldes de la cuenca baja del Arlanzón y del Arlanza; Alcaldes que tienen notables problemas de suministro de agua de calidad en sus municipios, sobre todo en la época estival. Es un proyecto bastante elevado, en torno a los 4.000 millones, el estudio está ya realizado; está realizado por la propia Consejería, y sólo hace falta, pues, que se decida a realizar.

Es un proyecto de abastecimiento a partir del agua embalsada en el pantano de Uzquiza, a la construcción de una ETAP intermedia, y la distribución a todo este conjunto de pueblos, que "como digo" es un conjunto bastante extenso de las dos cuencas, la cuenca del Arlanza y del Arlanzón.

Es un proyecto que, por lo visto, también cuenta con el visto bueno, o por lo menos la Confederación Hidrográfica del Duero no se opondría a hacer este tipo de trasvase de cuencas; y, desde luego, es un proyecto que también fue expuesto a los Procuradores regionales del Partido Popular por estos Alcaldes, e ignoro en qué estado se encuentra. Yo lo que confío es que por lo menos este año se consigne algún tipo de partida presupuestaria para su realización.

Otro tipo de enmiendas van dirigidas –ya se han tratado aquí por mi compañero de Grupo– a la clausura de vertederos. Recientemente hemos sabido, a través de la presentación de esa estrategia regional de residuos, que un cuarto de nuestros residuos van directamente a vertederos mal controlados, en mal estado –doscientas treinta y siete mil toneladas–, y yo creo que éste es un tema suficientemente urgente como para que se aborde un plan de clausura de vertederos, sobre todo estos vertederos que, desde luego, no tienen las condiciones necesarias para recibir más residuos de ningún tipo.

También incluimos una partida para realizar un proyecto sobre inventario de canteras. Creemos que se están haciendo canteras de forma indiscriminada, que, muchas veces, con la propia connivencia de los Ayuntamientos y la vista gorda de la Administración, se están alterando espacios de notable valor ecológico.

Incluimos también una partida para incrementar el control ambiental en Aranda y Miranda. Son dos poblaciones que no solamente tienen que tener un control urbano de la contaminación ambiental, sino que también tienen un polígono industrial, en algunos casos, con una considerable carga de industria química y de industria contaminante, y que el control ambiental atmosférico –que es uno de los capítulos importantes donde intenta desarrollar la Consejería– debe ser incrementado en estos dos puntos concretos.

Presentamos también tres enmiendas para la realización de centros de interpretación en la Yecla, en los montes Obarenes y en Ojo Guareña. Entendemos que los centros de interpretación son una necesidad de cara a que sean más conocidos esos espacios naturales que están en tramitación, que muchas veces tienen importantes problemas de comprensión por parte de la propia población de la zona; incluso existe en alguno de ellos un desconocimiento bastante generalizado por parte de la población, y que esos centros de interpretación pueden contribuir a que la figura del espacio natural sea una figura mucho más comprendida o que se alcance un mayor consenso en su realización.

Proponemos también la transformación en ruta verde de dos líneas de ferrocarril: una es el ferrocarril entre Valladolid y León por Medina de Rioseco, y otra es el ferrocarril minero entre Villafraja y Riocabado de la Sierra. Pues dos ferrocarriles, en concreto, el ferrocarril minero es una línea que apenas funcionó un año y que atraviesa parajes de excepcional valor ecológico, y que su potencial utilización como ruta verde tiene un desarrollo turístico importante. Sobre los dos se han hecho proyectos, pero son proyectos que están durmiendo ahí año tras año.

Se plantea también la recuperación de humedales, un proyecto de recuperación de todos los humedales de nuestra Comunidad. Humedales que... los naturales están

sometidos a fuertes presiones por la actividad agraria o por la actividad industrial... perdón, la actividad urbanística, muchos de ellos. Muchos de ellos también son de un origen antropogénico, de un origen artificial, son consecuencia de la extracción de áridos, que posteriormente se han abandonado esas canteras y han sido invadidas por la capa freática, y que hoy, afortunadamente, pues se encuentran con ya una cierta avifauna, ya establecida, que la utiliza como lugar de paso y con una vegetación autóctona propia, ¿no? Todos ellos tienen importantes problemas de mantenimiento, básicamente porque no se ha hecho ningún esfuerzo para su mantenimiento y, sobre todo, porque muchas veces van a ellos numerosos residuos, restos, pues algunos de ellos derivados de las prácticas agrícolas o algunos de ellos de la actividad de los propios pueblos.

En concreto, también planteamos la recuperación de unas lagunas al sur de Aranda, unas lagunas que tienen ese origen en la extracción de áridos y que están en un estado bastante lamentable.

Planteamos, al igual que don Antonio Herreros, la recuperación de las cañadas y las vías pecuarias. Creemos que es un tema pendiente en nuestra Comunidad, así como los daños ocasionados por los lobos a la ganadería. No comprendemos cómo al sur del Duero el lobo es una especie protegida y al norte del Duero es una especie a la que se la trata como una alimaña. Yo entiendo que somos una Comunidad privilegiada dentro de Europa al tener una población estable de un animal que, por sus hábitos de vida y sus condiciones de hábitat, está en total regresión en todo el mundo, digamos, civilizado. Yo creo que no tenemos que contemplar al lobo como un... por sus efectos dañinos –que puede tenerlos, aunque siempre son magnificados– y sí que tenemos que contemplar al lobo como una reliquia, una auténtica reliquia dentro de nuestra civilización y de nuestra sociedad.

Y, finalmente, una última partida, y que también incluimos el año pasado y la seguiremos incluyendo en posteriores ejercicios presupuestarios, y es en la protección del hayedo. Estamos convencidos de que los bosques de hayas es una especie prácticamente endémica de nuestra Región. Son bosques que tienen una gran fragilidad, son bosques que están sometidos a un continuo retroceso, por lo menos los bosques maduros, y son bosques que en los últimos años han sufrido importantes agresiones en forma de talas, talas muchas veces indiscriminadas.

Y éste es el conjunto de todas las enmiendas que se someten a su consideración.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Rad. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor... por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Rad. Yo, antes de nada, tengo que decirle que, efectivamente, usted ha ido a la célebre partida, a la 6B7; la 6B7, que es de donde se podía sacar dinero. Lo que pasa es que usted ha cometido un tremendo error, en el que una partida que tiene 225.000.000 sin provincializar, es decir, partida 0, usted ha conseguido sacar... no sé si son 400, 500 ó 300... 400, 500, 600.000.000. Bien. Pero, en cualquier caso, sería cuestión de que una se pudiera aprobar hasta el total de los 125. Lo que ocurre que las que usted... van a 6B7, y el colector de la margen derecha del Arlanzón, si va usted al Plan Director, está programada para el 2004; es decir, no son prioritarias las obras de colectores, no son prioritarias. Eso va a través de planes, de planes provinciales de Diputación, y, en todo caso, si son de grandes poblaciones, las atiende el Plan Director de Obras Hidráulicas, y están en programación para el 2004.

Lo de la merindad del río Ubierna, en este momento están los técnicos estudiando cuál es la solución ideal a adoptar, y están reunidos con Ayuntamientos y demás.

La aparición del arsénico en zonas de Valladolid y Segovia es una de las mayores preocupaciones que tiene en este momento, no la Consejería, sino toda la sociedad de Castilla y León, siendo solidarios con esas zonas. No es, en ningún caso, una solución de 20.000.000. Creemos que hay que ir a más de 2.000 millones de pesetas; creemos que tenemos obligación de acudir en ellos; se está en estudio ultimando ver una posibilidad a través de sacar el agua del río Eresma y dotar no sólo a las poblaciones que están en este momento, sino a más, porque usted sabe que hay una directiva comunitaria que nos va a obligar a hacerlo mucho más amplio.

La carencia de agua en el yacimiento de Atapuerca. Es muy triste ver que en algo que tenemos considerado como Patrimonio de la Humanidad -que, por cierto, fue padrino el Partido Popular de esa iniciativa-, es muy triste ver que tengan que bajar a lavar todo lo que sacan al río Arlanzón. Nosotros, en este momento, creo que llegaremos a un acuerdo con usted cambiando el origen de la partida; intentaremos que de la célebre 6B7 quede algo para atender esta enmienda.

La comarca Odra-Pisuerga, sinceramente, aparte de que lo regadíos no son competencia de Medio Ambiente, la comarca Odra-Pisuerga no consta en ningún documento ni petición de que hay problemas de agua. Lo que tienen que hacer los Ayuntamientos que se consideren que en este momento tienen problemas, comunicarlo a la Consejería y, automáticamente, o bien en el presupuesto o con dinero de remanentes el año que viene, o bien con el presupuesto del 2001 se intentaría atender.

En lo de los pueblos veraniegos de la cuenca del Arlanza-Arlanzón, como usted muy bien dice, hay... sino una comisión tripartita está en estudio, entre la Confede-

ración, la Junta y los Ayuntamientos, ver cuál es la solución ideal; y en el momento que tengan la solución ideal, estoy convencido que pondrán la financiación suficiente.

En la existencia de numerosas canteras abandonadas, que se hace la vista gorda, yo, sinceramente, hay veces que yo creo que está fallando algo aquí. Es decir, cuando una empresa solicita la instalación de una obra, si es de tipo industrial, se dirige a la Consejería de Industria, que es la que debe de tener un catálogo de canteras, por otro lado, que yo creo que lo tienen hecho. Pero, en cualquier caso, Medio Ambiente tiene que darle una autorización, tiene que pasar, o bien la simplificada evaluación de impacto por la Ley de Actividades y, también, en cualquier caso, señor Rad, tienen que depositar un aval. Tienen que depositar un aval para que, en el mismo momento que acaban la estación, automáticamente tienen que dejar el terreno como está; y, si no lo dejan, se ejecuta el aval y lo hace la propia Consejería. Es decir, yo, me gustaría saber exactamente qué canteras hay en este sentido, y automáticamente comunicarlo a la Consejería de Medio Ambiente para que ejecute los avales, y punto. Se ejecutan los avales, y con cargo a esos avales se hace la restauración del terreno.

La mejora de control ambiental en Aranda, que nos pide usted... que en la actualidad sólo tiene una, y pide usted otra. Mire usted, la directiva comunitaria exige uno cada cien mil, y Aranda tiene uno. Como dice usted, en Miranda, que tiene uno. Miranda tiene tres ya, ¡eh! Miranda tiene tres. Es decir, yo creo que en este momento están suficientemente bien dotadas. Pero, si en algún caso se diera la necesidad -que en este momento no se ve por ningún lado-, se ampliaría.

La instalación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza en Pancorbo, en Santo Domingo de Silos. Mire, efectivamente ha dicho algo que tiene usted toda la razón. Y lo estamos viendo por el espacio natural de Las Arribes. La idea de la Junta es no crear un sólo Centro de Interpretación de la Naturaleza, ningún CIN, en tanto en cuanto no estuviera el espacio natural declarado. Pero, sinceramente, yo creo que tiene usted razón. No hay, no debería haber ningún problema en crear una especie de oficina que fuera una especie de centro de interpretación para informar no sólo a los que vayan, sino a los de la zona: qué es lo más necesario, cuáles son las condiciones, el por, el plus... qué va a llevar ese espacio natural. Y, sinceramente, estas enmiendas de los tres espacios naturales las vamos a estudiar.

Y adecuar la línea de ferrocarril Valladolid-León. Mire, hemos hecho varias gestiones con Renfe en alguna... en algunos años anteriores, también a petición de unas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y otras del Partido Socialista, de que dejáramos esas líneas férreas para rutas. Los impedimentos de Renfe eran tales que era imposible. Eran... que a ver quién se hace cargo

de los accidentes, de no sé qué y no sé cuál. Imposible. Pero no se preocupe usted que seguiremos en ello, y seguiremos trabajando a ver si hay alguna posibilidad de que Renfe nos diga qué posibilidades tenemos de poderlo hacer.

En ese sentido, en el mismo sentido va la línea de ferrocarril Burgos-Villafraja y Neila; en el mismo sentido que ésta.

Y los humedales de los hayedos, bueno, yo creo que hay... Perdón, lo de humedales. En humedales tenemos, hay... la Junta tiene hecho un catálogo. Y todas aquellas lagunas, humedales, que sean dignos de catalogar se catalogan, todas. Y yo le garantizo de que si usted tiene conocimiento de alguna que no esté, comuníquelo; se le comunicará a la Junta y se le dará el... se le dirá que lo catalogue. Pero darle una financiación que ya conllevan todas ellas, porque todas las que van en el catálogo lo llevan, sería, en este caso, decir: vamos a darle una financiación especial para este humedal. No. Lo llevan todas ellas en cuanto a catálogo. Y yo creo que le he contestado a todas ellas; y si alguna me la he pasado, me lo dice usted.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Castaño. En turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hombre, me congratula que en determinadas cosas estemos de acuerdo. Voy a empezar por el colector norte de Burgos. Yo creo que es una necesidad que se ha puesto en evidencia de hace ya bastante tiempo; no sé por qué hay que esperar al 2004 para abordar una obra que, además, es una obra de envergadura y que probablemente tarde bastante tiempo en estar resuelta. Yo confiaba en que en esta Legislatura podría estar acabada, porque, ya digo, es algo que se ha planteado, no ahora, si no ya en el pasado y cuyas carencias e insuficiencias es bastante claro.

El emisario que une la merindad del río Ubierna -por lo menos una parte de la merindad el río Ubierna- con la EDAR de Burgos es una obra que entiendo que es fácil. Yo también la presupuestaría este año, porque nos permitiría, por lo menos, ahorrarnos bastante en infraestructuras. Pensemos que esta merindad tiene en torno a mil doscientos habitantes y que el tratamiento de las aguas residuales pues, de otra forma, puede ser mucho más complejo y elevado en su coste económico. Es una obra fácil, repito, porque determinados pueblos pueden caer por su propio... bajar por su propio peso, puede realizarse un colector directamente al EDAR; otros no. Pero hay unos cuantos, sobre todo los pueblos principales, que sí; y, desde luego, por parte del servicio municipalizado de aguas de Burgos no ha planteado ningún problema y era técnicamente viable.

El tema del arsénico, hombre, evidentemente es un tema bastante más complejo. Yo entiendo que aunque se barajen ya cifras, no aparece como tal una partida presupuestaria. Yo creo que estamos ahora en un momento en que se puede introducir una partida presupuestaria, por lo menos, para iniciar a resolver un problema que está ahí.

En la comarca del Pisuegra, pues, me extraña que no hayan tenido noticias de las carencias. Yo creo que es una demanda larga y tendida; yo creo que, incluso, pues, con posicionamiento de si sería conveniente medioambientalmente o no medioambientalmente, y yo creo que es un tema que hemos debatido bastante en Burgos. Ignoro por qué la Consejería de Medio Ambiente no tiene noticia del tema.

Lo mismo el problema del estudio del Arlanza. Yo creo que el estudio está finalizado y está realizado; incluso, lo único que habrá que ponerse de acuerdo es en la financiación, que eso sí que es un tema sobre el que... entiendo que son unos presupuestos que tienen que empezar a decir cosas, ¿no? Pero el estudio está finalizado y, además, con varias opciones. Son varias opciones las que han sido sometidas: pues si se incorpora una parte de la cuenca del Arlanza; si se hace una EDAR intermedia en Carcedo de Burgos. En fin, hay varias opciones y ahí está el estudio. Yo creo que lo que hace falta es un acuerdo de financiación, y, precisamente, por eso se traía aquí.

El estado de nuestras canteras, hombre, pues sí que me gustaría que se ejecutaran esos avales, porque son claramente perceptibles las canteras que están abandonadas, que deben haber sido depositados los avales y que los avales no se han empleado en... ni se han recuperado por parte de la empresa ni, desde luego, lo ha hecho la Consejería de Medio Ambiente. Y eso, en cualquiera... a lo largo de cualquier carretera en la que uno haya visto alguna obra reciente, pues encontrará al lado una extracción de áridos que tiene todos los visos de ser una extracción de áridos, donde sí que habrán existido los permisos oportunos, pero, desde luego, no ha existido ningún tipo de recuperación. Por eso, sí que hablaba de abordar, no ya desde Industria las canteras que se realizan, sino desde Medio Ambiente las canteras que están pendientes de restaurar.

Y me alegro también de que esos centros de interpretación natural, pues, sí que sean contemplados. Yo lo he traído aquí precisamente porque entiendo esa necesidad.

Y, finalmente, el catálogo de humedales en zonas húmedas. Hombre, yo creo que el catálogo de humedales que existe es un catálogo muy poco extenso. Es decir, van a los principales humedales. Yo estoy hablando de pequeñas lagunas; pequeñas lagunas que con el tiempo se han incorporado o tienen ya... han desarrollado su propio ecosistema, microecosistema, ahí, y que tienen yo creo que su interés medioambiental, y sobre todo en una

época... perdón, en una zona donde la existencia de humedales es francamente escasa, francamente esteparia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Rad. En turno de duplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y ya como los argumentos están dichos todos, únicamente para comunicarle al señor Rad que lo de la merindad del río Ubierna, si efectivamente es como usted dice, la vamos a dejar también para verla en el... para ver si podemos llegar a un acuerdo antes del Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muy bien. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas, comenzando por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Señor Losa?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, pedimos separar la votación de la Enmienda número 16 del resto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Votamos, entonces, en primer lugar, la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: diez. Votos en contra: cero. Abstenciones: seis. Queda aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de las Enmiendas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor, votos a favor: dieciséis. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, entonces, también aprobadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas de la número 600 a la número 673. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas de la 36 a la 41, presentadas por los Procuradores don José María... Sí, señor Losa, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Queremos votación separada de la 36 a la 38, y de la 39 a la 41.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Votamos entonces las Enmiendas 36, 37 y 38 presentadas por los Procuradores José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández y don Joaquín Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: cero. Votos en contra: quince. Abstenciones: una. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación de las Enmiendas 39, 40 y 41 de los mismos Procuradores. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación de las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros. Enmiendas de la número 553 a la 611, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas números 80 a la 100, ambas incluidas, presentadas por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Queda aprobada la Sección 06.

Sin nada más, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)